

ENTRE TODAS, TODO

Apoyo y empoderamiento entre y para mujeres supervivientes a violencias de género



Autora: Annalisa Terrizzi

Tutora: Núria Sadurní Balcells

Àrea de Feminismos y Diversidad Sexual

Responsable del área: Nizaiá Cassián Yde

Junio 2025

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi padre Nino, que se nos fue hace dos años, cuando menos nos lo esperábamos. Fue el único de mi entorno familiar en Sicilia quien realmente se alegró de que retomara los estudios con 40 años, y que estaba orgulloso de mí porque rompí con patrones familiares de frustraciones académicas y profesionales. *Grazie, papá!*

A mi hijo Arán Quetzal, por ser una persona tan especial y extraordinaria, por enseñarme tanto cada día sobre el mundo, pero, sobre todo, sobre mí misma, por darme fuerza y motivarme durante todo el Grado, y por tener mucha paciencia conmigo, mis PECs, el estrés, la falta de sueño y el agotamiento constante de estos años. Y a mi madre Rosalba, por apoyarnos desde el amor, de las maneras que ha podido y ha sabido.

A las mujeres que me prestaron su voz y me dejaron entrar a su universo personal y profesional. Sin vosotras, este trabajo no hubiera tenido ningún sentido.

A mi tutora Núria, por ser una guía presente, clara, positiva, y a la vez muy exigente, por motivarme a cada paso y por ayudarme a creer más en mí y en mi trabajo. También a Nizaiá, responsable del área, por el trato cercano y por apoyar mi propuesta de TFG, y a las/los docentes de la UOC que me empujaron a dar lo mejor de mí durante el Grado, especialmente a Carme Perelló, mi maravillosa profesora de ética.

A todas las personas que me han apoyado en estos años del Grado, esta hoja no alcanza para contener todos vuestros nombres... ¡pero mi corazón sí! Me siento muy afortunada por tener tanta familia de la vida amorosa que nos rodea a Arán y a mí. Cada vez que tuve que dejar Arán con alguien para estudiar, sabía que le cuidaban y le acompañaban con cariño. Gracias a Elisa y Edu, Tana y Ferrán, Richi y Jaki, Aida y Panye, Luz María, Carlos, mis Anas (las de Sants, la de Breda, la de Tossa), Mercè, Judit, Ari, la *pandilla* del Cavall Bernat. Gracias sobre todo a Lali, abuela *putativa* de Arán, por quererle como uno más de sus sobrinos y ahijados, y apoyarnos tanto, siempre. A quienes, lejos o cerca, me han motivado a perseguir la locura de graduarme: mis Coulants, mis amigas de Barcelona de toda la vida (Eva, Silvia, Ele, Elena), mis compas de la batucada Tabom, Ekhi, mis *parceras* colombianas aquí y allá (Carolina, Norma, Mónica, Tati, Lina), Alba, Igone, Barbara, Soraya, Laia, mis amigas en Sicilia (Chiara, Grazia, Georgia, Cri, Vale, Marta, Lucia) y en Francia (Lor, Margot, Colinda), Lucio, mis Juanes (los de Colombia, el de Buenos Aires, el de Sicilia) y otros amantes y exparejas que siguen en mi vida como amigos y confidentes. Y un largo etcétera...

Finalmente, a mí misma, por creer en mí y seguir adelante, no obstante todo, siempre.

RESUMEN

Este Trabajo Final de Grado explora el acompañamiento a mujeres supervivientes a violencias de género en recursos institucionales y no institucionales, en el territorio del Vallès Oriental. El objetivo principal de la investigación es conocer de qué manera se acompaña a las supervivientes en su proceso de sanación y empoderamiento, qué funciona y qué falla en este acompañamiento, y por qué. Se explican las dinámicas y dificultades para salir de la espiral de la violencia, poniendo énfasis en la mirada interseccional, y en dimensiones como la salud mental y la maternidad de una mujer superviviente a violencia de género. Asimismo, se desglosan unas perspectivas de abordaje de las violencias de género opuestas, la institucional y las feministas. La investigación se centra en cuatro entrevistas, a una profesional de un recurso institucional, a la presidenta de una asociación feminista, y a dos mujeres supervivientes a violencia de género. Los principales resultados evidencian que existen unas limitaciones en la atención a la violencia de género, que dependen tanto de la actitud individual de las profesionales en los recursos institucionales, como de una voluntad política que debería velar por la calidad de la atención social y por unas condiciones laborales dignas para el tercer sector. Se hace patente que actualmente no existe una verdadera coordinación entre el circuito institucional y el no institucional, y esto afecta la atención a las mujeres en su proceso de reconstrucción vital, ya que necesitan ser sostenidas por un sistema y una red que les ayuden a empoderarse.

PALABRAS CLAVE: violencia de género, mujeres supervivientes, empoderamiento, apoyo mutuo, red comunitaria.

ABSTRACT

This final Degree project explores how institutional and non-institutional social services accompany women survivors of gender violence in the Vallès Oriental area. The main goal of this research is to find out in which ways survivors are accompanied through their healing and empowerment process, which aspects are succeeding, and which ones are failing in this process, and why. The paper explains the dynamics and difficulties to overcome the violence cycle, putting the emphasis on an intersectional perspective, as well as on mental health and motherhood of women survivors of gender violence. Furthermore, different perspectives to undertake gender violence issues are detailed, the institutional one versus the feminist ones. The research focuses on four interviews, one to a psychologist of an institutional service, one to the president of a feminist association, and the rest to two gender violence survivors.

The main results of the research underline the limits of gender violence social care, which depend both on the personal attitude of institutional services' professionals, and on the political intention, which should safeguard the quality of social care, as well as decent labour conditions for social work. It stands clear that currently it does not exist a real coordination between the institutional and the non – institutional social care circuits, and this affects women survivors in their life reconstruction process, as they need to be supported by a system and a network which help them feel empowered.

KEY WORDS: gender violence, women survivors, empowerment, mutual support, community network.

ÍNDICE

1. Introducción.....	5
1.1. Punto de partida.....	5
1.2. Contexto legal en Cataluña.....	6
1.3. Protocolo y servicios de atención a mujeres supervivientes a violencia de género en Cataluña y en el Vallès Oriental.....	8
2. Objetivos.....	10
2.1. Objetivo general.....	10
2.2. Objetivos específicos.....	10
3. Marco teórico.....	11
3.1. Violencia de género.....	11
3.1.1. Definición, tipologías, dinámicas y miradas hacia las mujeres.....	11
3.1.2. Una aproximación interseccional a las violencias de género.....	14
3.1.3. Salud mental.....	16
3.1.4. Maternidad.....	16
3.2. La atención a las supervivientes de violencias de género.....	18
3.2.1. La mirada institucional en el abordaje de las violencias de género.....	18
3.2.2. Otras miradas en el abordaje de las violencias de género.....	20
4. Metodología.....	22
4.1. Entrevistas.....	23
4.1.1. Participantes de las entrevistas.....	23
4.2. Observación y diario de campo.....	24
5. Análisis de los resultados de la investigación y discusión.....	25
5.1. Los recursos institucionales de atención a las violencias de género en el Vallès Oriental: desempeño y valoración según las necesidades y las experiencias de las mujeres supervivientes entrevistadas.....	25
5.2. Los recursos no institucionales de atención a las violencias de género en el Vallès Oriental: desempeño y valoración según las necesidades y las experiencias de las mujeres supervivientes entrevistadas.....	29
5.3. Los circuitos combinados institucional y no institucional de atención a las violencias de género en el Vallès Oriental: limitaciones de la coordinación actual y estrategias de mejora para futuro.....	32
5.4. Propuestas de transformación en el acompañamiento integral a mujeres supervivientes a violencias de género.....	34
6. Conclusiones.....	37
Bibliografía.....	39
ANEXOS.....	44

1. Introducción

1.1. Punto de partida

Este Trabajo Final de Grado (en adelante, TFG) pretende investigar qué tipo de acompañamiento se realiza en la actualidad en los recursos y servicios de atención a mujeres heterosexuales supervivientes a todo tipo de manifestaciones de violencia de género, mayores de edad, con o sin hijas/os, residentes en el Vallès Oriental.

Pondré atención en los servicios básicos para una vida digna (acceso a la vivienda, inserción sociolaboral, etc.) que proporcionan autonomía e independencia a las mujeres que se han alejado de su agresor. También tendré en cuenta los ámbitos de los cuidados y del empoderamiento de la mujer a nivel psicoemocional y psicosocial, desde un acompañamiento terapéutico, hasta la creación de redes comunitarias que sostengan a la mujer, proporcionándole espacios colectivos de vinculación.

Es necesario acompañar integralmente a la persona para no aumentar su precariedad, repetir dinámicas de abusos, maltrato y violencia, ni repetir patrones de agresión. Con mi TFG busco encontrar los puntos fuertes de la estrategia de intervención socioeducativa vigente en recursos institucionales y no institucionales en el Vallès Oriental. Asimismo, quiero identificar y analizar los puntos débiles que se deben revisar, replantear y transformar para encontrar el mejor acompañamiento a las mujeres atendidas, para empoderarlas y propiciarles una reconstrucción vital real.

Mi implicación en la lucha feminista es la que me ha llevado hasta la redacción de este TFG, con el objetivo de entrelazar teoría y práctica en la acción socioeducativa. Con mi trabajo, pretendo reivindicar un acompañamiento respetuoso a las mujeres que han sufrido violencia, darles la voz de la que se las ha despojado.

A la vez, el origen visceral de mi motivación se debe a mi experiencia como superviviente a violencia psicológica y verbal por parte del padre de mi hijo. Como en el PIAD¹ de mi barrio no recibí ningún tipo de apoyo, mi recorrido por el sistema asistencialista únicamente se desplegó a raíz de las trabas burocráticas que mi agresor puso para que mi hijo y yo pudiéramos vivir en Barcelona. Luego cuando, hace casi 8 años, ese hombre decidió de la noche a la mañana renunciar a su paternidad y viajar muy lejos para nunca volver, me tuve que enfrentar a mi recién adquirida (y no deseada) condición de familia

¹ Punt d'Informació i Atenció a Dones (Punto de Información y Atención a Mujeres)

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

monomarental. Así, me transformé en una *usuaria* de Servicios Sociales (en adelante, SS), con todo lo que conlleva esta etiqueta social.

Mi TFG representa para mí un ritual de tránsito a través de todas las identidades que me han atravesado: madre soltera *usuaria* de SS, estudiante del Grado de Educación Social, investigadora y educadora en prácticas con mujeres supervivientes de violencia en SS. Estas identidades ya están integradas en mi ADN. Inevitablemente han interactuado, se han retroalimentado, han chocado entre sí, algunas cuestionándose y rechazándose; pero todas han contribuido a que hoy yo sea la persona, mujer, feminista, madre, estudiante, investigadora y educadora que soy.

1.2. Contexto legal en Cataluña

Es importante recordar que, a raíz de la dictadura franquista, en España se tuvo que esperar hasta los años Noventa para que la violencia de género empezara a aparecer en el debate político, y por fin, durante el gobierno de Zapatero (2004-2011), se aprobaron primero la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LOVG), a nivel estatal, y, posteriormente, la Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, en el ámbito de Cataluña (Biglia y Jiménez, 2015).

La diferencia principal entre estas dos leyes está en la definición y la delimitación de los tipos de violencia ejercidos contra las mujeres que se incluyen en cada una de las leyes: la LOVG únicamente contempla manifestaciones de violencia ejercidas contra las mujeres por parte de hombres que tienen o hayan mantenido relaciones sexo afectivas con ellas. El artículo 1 de la LOVG lo especifica de la siguiente manera:

«Violencia que, como manifestación de discriminación, desigualdad y relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia» (Art. 1, LOVG).

En cambio, la Ley Catalana 5/2008 reconoce y actúa en contra de toda violencia ejercida contra las mujeres según los mandatos del sistema heteropatriarcal, tanto en el ámbito privado de la pareja, como en todos los demás ámbitos. Sin duda, la Ley 5/2008 llega a dimensiones que la LOVG no alcanza: por un lado, “reconoce que el sistema social es el que sostiene y legitima el uso de la violencia estructural obstáculo para la autonomía y la libertad de las mujeres”, y por otro lado, “concibe la violencia bajo diferentes manifestaciones -violencia física, psicológica, económica, sexual-, y en ámbitos

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

diferentes, tanto en el espacio público como en el privado [...]: de pareja, familiar, laboral, social y comunitario” (Albertín, 2017, pp. 80-81).

Muchas han sido las críticas respecto al alcance del planteamiento de la LOVG, que limita su acción a situaciones estrictamente vinculadas al ámbito de las relaciones de pareja entre mujeres y hombres, excluyendo una infinidad de casos en los que las mujeres vivimos a diario abusos, violencia y agresiones en otros ámbitos. Son ejemplos de ello “la violencia sexual, desde el acoso hasta la violación”, o “el tráfico de personas para ejercer la prostitución” (Osborne, 2009, p. 87). Al producirse un acoso sexual, no se pone en marcha el protocolo estipulado para “las denuncias de violencia de género, y los juicios rápidos son inexistentes” (Marugán, 2017, p. 38).

Para ampliar el alcance y los objetivos de la LOVG, en 2017 se aprobó el Pacto de Estado contra la violencia de género (2017), impulsado por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Los avances se reflejan en las medidas, que

“inciden en los ámbitos de sensibilización y prevención; mejora de la respuesta institucional; perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas; asistencia y protección de los menores; impulso a la formación de los distintos agentes; seguimiento estadístico; recomendaciones a las Administraciones Públicas y otras instituciones; visualización y atención de otras formas de violencia contra las mujeres; compromiso económico y seguimiento del pacto” (Gobierno de España, 2019).

Recientemente este seguimiento se ha consolidado gracias a un Plan Conjunto Plurianual en materia de violencia contra las mujeres para el periodo 2023-2027.

En Cataluña, la Ley 17/2020, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, incluye la protección de la infancia contra el abuso sexual y la explotación, la protección de personas no binarias, la violencia contra las mujeres en la vida política y la inclusión de ámbitos de intervención cuales la violencia institucional y digital (Ley 17/2020).

A pesar de las múltiples leyes enfocadas a erradicar las violencias de género, es lamentable tener que afirmar que las mujeres no nos sentimos protegidas, y muchas veces se nos convierte en victimarias, ya que la ideología vigente en el entorno judicial sigue siendo sexista, es decir, “la justicia es claramente patriarcal” (Esteban, 2019, p. 123). El reciente caso de la absolución de Dani Alves, nos llega como una bofetada a la cara, y nos deja navegando entre rabia, impotencia y ganas de quemarlo todo.

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

Los indicadores del aumento o la disminución de la violencia ejercida hacia las mujeres son múltiples, y muchos no reflejan la realidad tal y como es. Se pueden revisar las estadísticas sobre los feminicidios, o las de denuncias por violencia de género, que serán siempre más bajas y menos alarmantes de las cifras reales. Marugán (2017) insiste en que centrar el debate en las cifras es peligroso y engañoso. Las mujeres sabemos perfectamente que no estamos contando nuestras experiencias de violencias, y menos a las autoridades que supuestamente tendrían que ofrecernos la justicia y la reparación a las que teóricamente tenemos pleno derecho.

En abril de 2018, cuando salió la indignante sentencia de La Manada de Pamplona, la periodista y activista Cristina Fallarás abrió un hilo en Twitter, *#Cuéntalo*, convencida de que toda mujer tiene alguna historia de violencia que contar. En sólo quince días, casi tres millones de mujeres contaron su historia de terror y dolor. Fallarás nos pone así delante de una evidencia: si las mujeres tendemos a no declarar delante de las autoridades, a no denunciar nuestras propias historias de violencia, es porque “la sociedad y las instituciones públicas” nos niegan “un espacio donde hacerlo”, generando así una “nula confianza” hacia las autoridades que deberían velar por nuestra seguridad (Fallarás, 2019, pp. 48-49). Lamentablemente, esta sigue siendo la realidad de este podrido sistema hegemónico heteropatriarcal, que sigue perpetuando en las nuevas generaciones de varones una mirada, una manera de estar en el mundo y unas relaciones de poder que hacen insostenible la vida, en lugar de honrarla.

1.3. Protocolo y servicios de atención a mujeres supervivientes a violencia de género en Cataluña y en el Vallès Oriental

Como mencioné en el apartado dedicado al contexto legal catalán, la Ley 17/2020, de 22 de diciembre, modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, amplió y mejoró la propuesta de la anterior ley, reconociendo otras “formas y ámbitos de violencia”, e introduciendo “nuevos conceptos y perspectivas” que perfilaron un Protocolo marco para una intervención con la diligencia debida en situaciones de violencias machistas, aprobado por acuerdo de gobierno GOV/248/2022, de 22 de noviembre de 2022 (Generalitat de Catalunya, 2024).

El Protocolo ofrece un nuevo marco conceptual para entender las violencias machistas, proponiendo otro “paradigma de intervención” en el cual los derechos y necesidades de las “mujeres, niñas, niños y adolescentes” están en el centro, para garantizar “su acceso efectivo” (Ibid., 2024). Este Protocolo nace para revisar y mejorar programas y acciones

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

en el abordaje de las violencias machistas en Cataluña, con el objetivo de guiar a los agentes sociales implicados en la erradicación de las violencias machistas.

Cabe mencionar la perspectiva feminista e interseccional transversal al Protocolo, entendiéndola como “el marco teórico-político-profesional desde el que se tienen que comprender las violencias machistas, sus causas estructurales y el impacto que pueden producir, cuestiones de primer orden para organizar una intervención coordinada y sin revictimización” (Generalitat de Catalunya, 2024, p. 27).

El prisma de la interseccionalidad “como enfoque para la intervención”, hace patente el hecho de que “los diferentes ejes de desigualdades sociales, como el género, la raza, la etnia, la clase social, la orientación sexual, la discapacidad, están relacionados entre sí y configuran formas concretas de discriminación y desigualdad” (Ibid., 2024, p. 28).

Al mismo tiempo, el Protocolo indica que el abordaje a las violencias machistas debe ser multidimensional, incluyendo la dimensión política y técnica, la individual y la socio-comunitaria, la sectorial e intersectorial, garantizando un trabajo en red entre los diferentes agentes sociales implicados en la intervención (Ibid., 2024).

Los ejes de intervención del Protocolo actual son la prevención y la reparación integral. Las estrategias de cada eje tienen dos finalidades complementarias: prevención con finalidad estructural y prevención con finalidad individual; reparación con finalidad de no repetición y reparación con finalidad de recuperación (Ibid., 2024, p. 40).

La reparación implica todas las actuaciones, servicios y programas enfocados al acompañamiento a mujeres, infancias y adolescencias que hayan sufrido violencia machista, para que puedan superar “las situaciones y las consecuencias generadas por la violencia machista en los ámbitos personal, familiar, laboral y social, garantizando la seguridad y facilitándoles la información necesaria sobre los recursos y los procedimientos” (artículo 3.e).

Este Protocolo es un marco general de referencia, que cada zona del territorio catalán ha adaptado a su contexto local. En la Comarca del Vallès Oriental, que es el territorio protagonista de la investigación del presente TFG, se elaboró un Protocolo marco de atención a la violencia machista en 2015, y actualmente está en proceso de actualización (aún no finalizada), acorde con el Protocolo marco de Cataluña de 2022.

Esto hace que el “abordaje integral” planteado en el Protocolo del Vallès Oriental no esté actualizado al modelo propuesto por el Protocolo Catalán de 2022, que identifica

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

como únicos dos ejes de intervención la prevención y la reparación integral. El Protocolo del Vallès Oriental sigue el esquema del anterior marco catalán, que incluye como ejes de intervención la prevención, la detección, la atención y la recuperación y reparación, junto al trabajo en red (Consell Comarcal, 2015, pp. 18-20).

La Red de Atención y Recuperación Integral se creó en el seno del Protocolo del Vallès Oriental, para desarrollar este modelo de intervención integral y trabajo en red a través del Servicio de Atención Telefónica Especializada, así como de Servicios de Información y Atención a las Mujeres, de Atención y Acogida de Urgencia, de Acogida y Recuperación, de Acogida sustituta del Hogar, de Intervención Especializada, de Atención a Víctimas del Delito y de Atención Policial (Consell Comarcal, 2015, p. 25).

El circuito de atención incluido en el Protocolo del Vallès Oriental también está desactualizado, puesto que no contempla algunos servicios que funcionan de manera activa en el territorio, principalmente el SIE² de Granollers, que es justamente el recurso institucional incluido en mi investigación.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

El objetivo general de mi TFG se centra en:

Analizar el acompañamiento integral a mujeres heterosexuales, mayores de edad, con o sin hijas/os, supervivientes a violencias de género en el Vallès Oriental.

2.2. Objetivos específicos

Para mi trabajo de investigación, elaboré las siguientes preguntas de investigación:

¿Cuál es el protocolo de atención a mujeres supervivientes a violencias de género en recursos y servicios institucionales del Vallès Oriental?

¿Cuáles elementos en el acompañamiento ofrecido proporcionan herramientas reales y concretas para garantizar una atención integral a todos los ámbitos vitales de las mujeres atendidas, incluyendo la esfera personal, laboral, económica, social, comunitaria, psicoemotiva y la relacionada con su maternidad?

² Servei d'Intervenció Especialitzada (Servicio de Intervención Especializada)

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

¿Qué aspectos de este acompañamiento están fallando y/o no ofrecen respuesta a las necesidades reales de las mujeres atendidas?

¿Qué tipo de entidades y grupos autoorganizados están proporcionando la atención en los ámbitos a los que no llegan los servicios institucionales?

¿Qué estrategias innovadoras se pueden implementar para mejorar la atención hacia un acompañamiento integral coordinado entre servicios institucionales y entidades?

Los objetivos específicos de mi TFG derivaron directamente de las preguntas de investigación elaboradas:

1. Explorar el desempeño de los recursos institucionales de atención a las violencias de género en el Vallès Oriental.
2. Explorar la labor de los recursos no institucionales de atención a las violencias de género en el Vallès Oriental.
3. Estudiar propuestas de mejora de los circuitos combinados de atención institucional y no institucional de atención a las violencias de género en el Vallès Oriental.

3. Marco teórico

3.1. Violencia de género

3.1.1. Definición, tipologías, dinámicas y miradas hacia las mujeres

A pesar de los avances en la lucha contra el heteropatriarcado, que lleva décadas revolucionando el orden social preestablecido según los mandatos patriarcales, es abrumador tener que constatar que, aún en la actualidad, las violencias de género están tan instauradas y radicadas en nuestra sociedad occidental, y no solamente. La violencia de género en todas sus manifestaciones “sigue siendo un gran problema en la sociedad” y se define como un fenómeno de “gran complejidad por los múltiples aspectos que lo configuran” (Albertín, 2017, p. 80).

El hilo conductor de las violencias contra las mujeres es la dominación patriarcal, en un sistema en el cual se siguen interiorizando “ideas y valores” que se transmiten de generación en generación, las cuales perpetúan actitudes que [...] propician la violencia en todos los ámbitos de la vida (Osborne, 2009, pp. 15-16). El sistema androcéntrico en el cual vivimos otorga a lo masculino una “posición de supremacía” frente a lo femenino (Linares, 2017, p. 9), estableciendo y manteniendo unas “jerarquías entre géneros”, que

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

crean y refuerzan “diferencias, desigualdades de poderes y derechos, discriminaciones y abusos de poder” como base para la perpetuación de las violencias de género (Biglia y San Martín, 2007, p. 24). De esta manera, el conjunto de las manifestaciones de tales violencias se presenta como un “fenómeno estructural”, y a la vez como un “mecanismo de control de todas las mujeres” (Osborne, 2009, p. 16).

La Declaración de Beijing emitida en la IV Conferencia Mundial de la Mujer de 1995, define la violencia de género como: «todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea en la vida pública o en la privada» (Naciones Unidas, 1995, apartado D, párrafo 113, p. 51).

Muchos han sido y siguen siendo los debates a nivel estatal e internacional alrededor de las diferentes “terminologías sobre las violencias de género” que pueden llegar a invisibilizar varias manifestaciones de éstas (Biglia y Jiménez, 2015, p. 21). Diferentes autoras han analizado los términos que han ido sustituyendo a los anteriores en el tiempo, desde que la violencia directamente relacionada con el heteropatriarcado ha aparecido, por fin, en las agendas políticas nacionales e internacionales.

Las terminologías utilizadas a lo largo de las últimas décadas son varias. Albertín (2017, p. 80) menciona que el término “violencia doméstica” se limitaba a sugerir la presencia de situaciones de violencia dentro de la familia, sin especificar quien la ejerce sobre quien, y sin considerar que también se ejerce violencia fuera del hogar. Según Marugán (2017, p. 37), la mayor limitación de ese término es que carece de posicionamiento frente a las relaciones de poder desiguales según el género que se dan dentro y fuera del ámbito doméstico. En la misma línea, Biglia y Jiménez (2015, p. 22) explican que la definición de “violencia doméstica” pone el acento exclusivamente en el lugar en el que se vivencia la situación de violencia.

Otro término muy utilizado es el de “violencia hacia las mujeres”, pero también se considera limitante, puesto que no especifica las razones que llevan a ejercer la violencia, y tiene una connotación negativa relacionada con la “victimización e infantilización” de las mujeres (Biglia y Jiménez, 2015, p. 22).

La expresión “violencia de género”, en cambio, da a entender que se ejerce cierto tipo de violencia hacia las mujeres “porque vivimos en una sociedad patriarcal de dominación masculina” (Marugán, 2017, p. 37). En este sentido, Biglia y Jiménez subrayan “la relación entre este tipo de violencias y las sociedades patriarcales caracterizadas por claras diferencias de género” (2015, p. 23).

Albertín diferencia el término “violencia de género” del de “violencia machista”, afirmando que mientras la “violencia de género” es simplemente una manifestación de violencia en relación con el género femenino, la “violencia machista” es la que “comporta dominio y opresión desde una posición machista” (Albertín, 2017, p. 80). Biglia y Jiménez reconocen los méritos de esta expresión, ya que subraya “el origen del problema, que ha de ser erradicado a través del desarraigo del machismo” (2015, p. 25). Sin embargo, le encuentran también ciertas limitaciones, resaltando que, si se responsabilizan únicamente los “hombres machistas” de las manifestaciones de violencia, “se excepcionaliza el problema [...] quedando difuminada la responsabilidad colectiva y social de tales actos” (Biglia y Jiménez, 2015, p. 25).

Biglia y Jiménez finalmente se posicionan hacia la expresión “violencias de género”, en plural, explicando que este término incluye “la multiplicidad de formas que esta violencia puede asumir y que, sin embargo, tienen una base común: el sistema heteropatriarcal”, y que para erradicar “esta lacra es necesario un trabajo en profundidad capaz de extirpar las raíces en las que se fundamenta” (2015, p. 26). Después de haber leído diferentes fuentes, yo también me decanto por esta expresión para mi trabajo de investigación.

Las violencias de género están presentes en todos los ámbitos de la sociedad, y pueden ser “física, sexual, psicológica, económica, simbólica, moral, espiritual y estructural” (Rivas, 2017, p. 131). Exceptuando la violencia física y la sexual, que son teóricamente más *posibles de denunciar*, muchas formas de violencia están tan interiorizadas e incluso aceptadas, que acaban invisibilizándose y normalizándose.

El proceso de empoderamiento de las mujeres supervivientes a violencias de género no es lineal, ni fácil, ni rápido. Según las investigaciones de Morillas, Patró y Aguilar, existen muchos factores que pueden dificultar “la ruptura de la relación de maltrato”, como son “el sistema de creencias tradicional sobre roles de género, la normalización del uso de la violencia dentro de la familia, la dependencia económica de la pareja o la falta de apoyo social”, entre muchos otros (Morillas et al., 2011, p. 224). Se entiende así la complejidad del proceso de cada mujer que sobrevive a violencias de género en el ámbito de la pareja. Como educadora, me enfrentaré a diferentes estrategias que las supervivientes activan durante su proceso: “de adherencia, de supervivencia, de desprendimiento y de empoderamiento” (Cala, 2011, pp. 54-55).

Igual que la de “violencias de género”, otra elección terminológica que es, en sí, un posicionamiento político, y que ahora traslado a mi trabajo de investigación, es la de mujeres “supervivientes” a violencias de género. Supervivientes, nunca víctimas. Este

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

cambio de vocabulario es en realidad un cambio de paradigma, un cambio de mirada, un cambio de actitud hacia las mujeres que acompaño como educadora social.

Me resulta evidente la necesidad de sustituir víctima por superviviente, para deconstruir la percepción equivocada de cierta pasividad de las mujeres que han vivido violencias de género y dar así espacio, desde la palabra, a construir un imaginario real, en el que se valoren “las múltiples estrategias que las mujeres despliegan para sobrevivir a la violencia de sus parejas o ex-parejas, [...] haciendo que su recuperación sirva de modelo para muchas otras” (Labrador, 2016, p. 14).

Por esta razón hablo de mujeres supervivientes, desde el momento en el que detectan los abusos recibidos, hasta que logran alejarse de su agresor, volviendo a empezar su vida desde cero, en un proceso lento que lleva a su empoderamiento (Ibid., 2016, p. 14). Mi misión como educadora es acompañar este proceso de empoderamiento de manera consciente, presente y respetuosa, siempre dando el protagonismo a ellas.

3.1.2. Una aproximación interseccional a las violencias de género

Al analizar las consecuencias de las violencias de género en los cuerpos y vidas de las mujeres supervivientes, es preciso hacerlo desde una perspectiva interseccional, que implique tanto la estructura del patriarcado como la de la colonialidad. La premisa es que “no se puede asumir, ni teórica ni políticamente, que las desigualdades de género y raza y sus articulaciones son universales” (Viveros, 2016, p. 9).

El prisma interseccional es imprescindible para superar el enfoque reduccionista que considera “el género como categoría colonial binaria y su sujeto como mujer blanca, europea, heterosexual de clase media alta”, puesto que tal enfoque automáticamente excluye del análisis “la raza, la sexualidad, la clase, los contextos y las experiencias sociales históricas de mujeres no blancas, no europeas” (Santa Cruz, 2017, p. 2).

Este es un aspecto especialmente relevante en un trabajo de investigación como el mío, pensado y realizado justamente por una mujer blanca, europea y heterosexual, aunque no de clase media alta. Así pues, en mi trabajo debo tener presente constantemente el prisma interseccional, considerando “el legado colonial de los países latinoamericanos [y de otros continentes históricamente colonizados] que sigue operando y permeando las relaciones sociales, y los ámbitos de lo simbólico, político, económico y cultural” (Rivas, 2017, p. 131).

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

Tal enfoque es fundamental a la hora de interactuar con mujeres diversas, que traen con ellas una historia, unos orígenes, unos rasgos culturales que, así como influyen en su manera de estar en el mundo, le influyen al mundo en la manera de verlas y, en muchos casos, juzgarlas y discriminarlas. Realmente, el prisma interseccional tiene que estar integrado en la mirada de la educadora, así como las *gafas moradas*, que simbolizan la manera inevitablemente feminista y antipatriarcal con la que se mira y analiza lo que nos rodea, desde el momento en el que se hace patente la consciencia de vivir en una sociedad profundamente machista.

Es fundamental ampliar la mirada desde la interseccionalidad, para reconocer que las mujeres migrantes son atravesadas por una serie de manifestaciones de violencia como son “el racismo institucional; el racismo cotidiano, simbólico; la explotación laboral, el trabajo en la economía sumergida en sectores racializados; el sexismo-racismo” (Santa Cruz, 2017, pp. 6-7-8). Así pues, el análisis de este trabajo se debe realizar a través de una mirada conscientemente descolonial y antirracista.

Considerando todo lo anterior, la gran mayoría de las mujeres que han sobrevivido a algún tipo de violencia de género, están desempleadas o trabajando en la economía sumergida, y, por ende, en una situación de profunda precariedad laboral y vital, marcada por “la exclusión social y la pobreza” (Fundación Adecco, 2018, p. 11).

El informe Adecco - Un Empleo contra la Violencia - del 2019, mencionado en un artículo de Elena García Testal, confirma con cifras estadísticas que la precariedad laboral de las mujeres supervivientes a violencias de género es bastante difusa y conlleva otras problemáticas relacionadas con la inestabilidad vital:

“La gran mayoría se encuentra en situación de desempleo (61%), de las cuales la mitad (50,6%) está en situación de paro de larga duración. [...] La precariedad económica (72,3%) y la baja autoestima (56,3%) son dos de las situaciones con las que más se sienten identificadas. El 85% encuentra dificultad para llegar a fin de mes” (Adecco, 2019, citado en García Testal, 2021, p. 60).

La consciencia de la realidad actual, a través del prisma interseccional, me debe impulsar como educadora social a acompañar a mujeres supervivientes a violencias de género en su camino para que puedan reconstruir su vida con dignidad, conquistando paulatinamente su autonomía económica y laboral, y recuperando su autoestima y su amor propio, para poder transitar hacia un empoderamiento real.

3.1.3. Salud mental

Las mujeres supervivientes a violencias de género desarrollan cierta resiliencia (Labrador, 2016, p. 16), que les permiten sobrevivir a las múltiples y continuas manifestaciones de violencia a las que están sometidas, proporcionándoles herramientas para empoderarse y transformar su situación. Factores tanto individuales (el amor propio, la confianza en una misma, la proactividad, etc.) como sociales (búsqueda activa de ayuda, apoyo informal, reconstrucción de una red social) y contextuales (comunidad activa y cercana, apoyo formal, vivienda digna, entorno seguro, etc.) influyen en la construcción de una actitud resiliente en las mujeres supervivientes (Fernández-Álvarez et al., 2022, p. 185).

Los largos procesos de recuperación, reparación y empoderamiento de las mujeres supervivientes deben estar debidamente acompañados (Ramos, 2002). Entiendo que, en el ámbito de la intervención socioeducativa, que es el que me convoca en primera persona, las metas del acompañamiento deben orientarse mayoritariamente a mejorar y afianzar los factores contextuales previamente mencionados.

En cambio, en el ámbito de la intervención psicoterapéutica, se enfoca el acompañamiento principalmente a cuidar y reparar los factores individuales y sociales de la mujer superviviente a violencias de género. El papel que juega su salud mental es fundamental, y, al mismo tiempo, se deben tomar en cuenta las secuelas psicológicas que las acompañan durante y después de haber vivido la situación de violencia, sea cual sea la naturaleza de ésta (Matud y Moraza, 2004, p. 112).

En la atención integral que se proporcione a mujeres supervivientes a violencias de género, el acompañamiento psicológico y emocional tiene que ser uno de los pilares de la acción socioeducativa (Ramos, 2002, p. 163). Pero no cualquier acompañamiento es igual de válido y beneficioso para una mujer que ha sobrevivido a violencia. La terapia con perspectiva feminista acompaña a la mujer en su proceso de comprensión de su opresión, y a la vez le apoya brindándole herramientas que le permitan empoderarse a lo largo de su proceso de sanación, mientras que “la terapia tradicional tiende a infantilizar y desempoderar a las mujeres y refuerza las desigualdades entre géneros” (Ramos, 2002, pp. 164-165).

3.1.4. Maternidad

Otra dimensión extremadamente afectada en la vida de las mujeres supervivientes a violencias de género es su maternidad, y la manera en la que su relación materno filial

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

se ve trastocada y descolocada a raíz de vivir situaciones de abuso y maltrato por parte de la pareja, independientemente de si éste es el padre biológico de sus hijas e hijos. La situación vivida por la mujer afecta de manera directa su función de cuidadora. Si ella está recibiendo violencia mientras sigue teniendo la responsabilidad de cuidar de sus criaturas, estará en “constante situación de alerta, miedo y angustia, se siente agotada e incapaz de tirar adelante”; por ende, será mucho más difícil que esta mujer pueda seguir ejerciendo una “maternidad positiva” (Plaza y Cantera, 2015, p. 89).

Así, pues, en el seno de un “contexto familiar donde se producen situaciones de violencia de género, se desarrollan diferentes mecanismos que dañan la relación materno filial, centrándose estos daños en la proyección maternal, la subjetividad como madre, la alteración emocional y la disociación” (Levendosky et al., 2011, p. 512). Todo lo anterior explica por qué las mujeres supervivientes a violencias de género que son también madres están “doblemente invisibilizadas y doblemente juzgadas”, ya que, por un lado, se espera de ellas que sean capaces de “salir de la situación de violencia de género”, y, por otro lado, se pretende de ellas que no dejen de proteger a sus hijas e hijos (Lapierre, 2008, pp. 456-457).

La autoestima, el amor propio y la confianza de la mujer-madre se ven afectados de manera directa y profunda en una situación de violencia ejercida por parte de la pareja (Matud y Moraza, 2004, p. 112). Aun así, es importante subrayar que el cuestionamiento constante a las mujeres y a nuestra capacidad de maternar es mucho más complejo y amplio, trasciende las individualidades y refleja una problemática estructural, social, y, por lo tanto, política. Tal problemática tiene relación directa con las expectativas sociales hacia las madres según el modelo hegemónico de maternidad socialmente aceptado, “producto del sistema de género que comprende la definición, construcción y mantenimiento de las relaciones entre los sexos” (Sancho Moreno, 2021). Es así como “nos han querido relegar como madres a la esfera invisible de lo privado al hogar, se ha infravalorado nuestro trabajo y se han consolidado las desigualdades de género” (López Alonso, 2022). Se nos cuestiona a través de la culpa y el estigma como madres cuando no cumplimos con el mandato patriarcal de la madre perfecta (López Alonso, 2022).

Si, además, miramos a la maternidad a través del prisma interseccional, veremos como las maternidades migrantes están atravesadas por la violencia estructural e institucional, ya que la intervención del estado es otra manifestación de violencia de género, sobre la ya existente violencia de género relacional que se ejerce hacia las mujeres. Las mujeres migrantes experimentan

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

“situaciones personales, administrativas, sociales y jurídicas diferenciales, que incrementan el grado de vulnerabilidad frente a las violencias machistas, a las que se une un contexto institucional, que en un alto porcentaje reproduce prejuicios, discriminaciones de género, actitudes racistas y poco empáticas frente a las complejas situaciones que viven” (Retamozo et al, 2018, p. 26).

Cabe mencionar otra forma de violencia ejercida hacia las mujeres madres, la violencia vicaria, que es otra manera de hacer daño a la mujer utilizando a sus hijas e hijos para infundirle miedo y dolor, a través de amenazas y humillaciones que implican a las hijas e hijos (Ministerio de Igualdad, 2015).

Todas las esferas mencionadas necesitan ser acompañadas desde la empatía y la comprensión, con amor y respeto, para que las mujeres transiten hacia un camino de recuperación de su esencia, vuelvan a quererse y a creer en ellas mismas, no obstante las falsas creencias que se instalaron en ellas como consecuencia de los abusos sufridos. El proceso de empoderamiento incluye todos estos aspectos. Aunque las mujeres supervivientes son “agentes activos con fortalezas que les permiten sobrevivir ante situaciones de adversidad”, su proceso de empoderamiento debe ser “facilitado a todos los niveles ecológicos”, implicando una responsabilidad colectiva del conjunto de la sociedad (Labrador, 2016, p. 35), incluso a nivel político y estructural.

3.2. La atención a las supervivientes de violencias de género

3.2.1. La mirada institucional en el abordaje de las violencias de género

En el acompañamiento a personas, y, en lo específico de este TFG, a mujeres supervivientes a violencias de género, la mirada con la que es preciso interactuar y relacionarse con ellas, se refleja en todo aspecto del proceso, marcando cierto posicionamiento en el abordaje de las situaciones vividas por las mismas protagonistas y las consecuencias en su realidad actual.

En los modelos imperantes de intervención social, regidos “por los parámetros de una perspectiva funcionalista”, el “conocimiento científico” se considera más legítimo respecto a “otros tipos de saber”, incluido el de las personas que vivencian las situaciones, y se considera el más adecuado para “definir problemas sociales, actores, métodos de intervención, soluciones, etc.” (Balasch y Montenegro, 2012, p. 46).

Asimismo, “los métodos de las ciencias sociales” se utilizan para “estudiar los diferentes ámbitos de la acción interventiva”, determinando así “cuáles son los problemas sociales relevantes, sus características y efectos y los métodos empleados para realizar las

intervenciones” (Ibid., 2012, p. 46). De esta manera, “el conocimiento científico, [...] se erige como conocimiento verdadero y produce definiciones de personas y situaciones difíciles de cuestionar” (Ibid., 2012, p. 46).

Consecuentemente, en los modelos dominantes de intervención social, “la diferencia en cuanto a la capacidad de “conocer” atribuida a los agentes interventores, en comparación con las personas que son intervenidas, tiende a definir el tipo “de relaciones posibles entre interventores e intervenidos”, generando “efectos de dominación [...] a partir de la legitimidad social que tiene la voz de quien es definido como “experto/a” (Balasch y Montenegro, 2012, pp. 47- 48).

Tal relación de dominación está marcada justamente por un “saber profesional”, creado gracias a un “*corpus* de conocimiento abstracto” que otorga “legitimación científica para la autonomía de acción, la autoridad jerárquica [...] y para el poder profesional” (Guillén, 1990, pp. 37-38, citado en Peregrí, 2018, p. 34). Estos mecanismos de superioridad se reflejan de manera patente en la intervención social institucional, en la que “el sujeto está sometido a la mirada del profesional a través del «examen», bajo una mirada «normalizadora, una vigilancia que hace posible calificar, clasificar y castigar»” (Zamanillo, 2012, p. 168, citada en Peregrí, 2018, p. 35).

Lamentablemente, en la actualidad la mirada institucional en el abordaje de las violencias de género está muy marcada por estos elementos de dominación, superioridad y abuso de poder. Los modelos vigentes de “intervención institucional” en el ámbito jurídico-penal incluyen el “repertorio empirista” y el “repertorio profesionalizador”, enfocados a minimizar e invisibilizar la dimensión psicoemotiva, única y específica de cada persona que haya vivido violencia (Cubells, Albertín y Calsamiglia, 2010, p. 91, citadas en Albertín, 2017, pp. 86-87). Mientras el repertorio empirista se presenta como “un método objetivo, [...] incapaz de comprender a las personas que atiende”, el repertorio profesionalizador prioriza el saber basado en la praxis profesional sobre el saber de las personas (Albertín, 2017, p. 87).

En el ámbito de las políticas públicas, además, se subrayan las nefastas consecuencias de la externalización masiva de la atención a la violencia de género por parte del Estado, que se traduce sobre todo en la aplicación de “prácticas tecnificadas y despolitizadas” que acaban reproduciendo “un soporte paternalista o asistencialista más que un espacio de derechos y deberes de los/las sujetos” (Albertín, 2017, p. 87).

En este sentido, Antonia Ávalos, fundadora de Mujeres Supervivientes en Sevilla, tiene mucho que decir respecto al papel de las instituciones en la relación que se establece con las mujeres supervivientes a violencias de género y el empoderamiento de éstas:

“nuestra sola existencia cuestiona su ineficiencia. Sus proyectos no llegan a las vidas reales de las mujeres. [...] La dialéctica usada por el Estado y la Administración para afirmar que sus recursos tienen sentido es totalmente perversa. Perpetúa la dependencia. Siempre estarán ahí de manera lastimosa y victimista a ver cómo nos pueden ayudar” (Gallego, 2020).

Resulta evidente constatar que los discursos hegemónicos institucionales sobre la intervención social en materia de violencias de género se rigen por unos “esquemas rígidos” que reproducen de manera sistemática diferentes dinámicas cuales “la frecuente existencia de prejuicios sociales en la orientación y desarrollo de la intervención, la excesiva tecnocracia y el predominio de una lectura intrapsicológica, patologizante y apolítica de la violencia” (Albertín, 2017, p. 88).

Como profesionales de la educación social, es necesario plantearse qué tipo de acompañamiento se debería brindar a las mujeres supervivientes a violencias de género con las que se lleva a cabo cualquier tipo de acción socioeducativa, para alejarse radicalmente de miradas institucionales y acercarse a un trato más humano y libre de prejuicios, que valore y ponga por delante de cualquier saber científico y *profesional* el saber popular, único de cada mujer que ha vivido la experiencia de la violencia en su propio cuerpo y en su propia vida.

3.2.2. Otras miradas en el abordaje de las violencias de género

Una perspectiva situada de la intervención social propone una reflexión crítica alrededor de los agentes implicados en la intervención y sus jerarquías, cuestionando las relaciones de poder que sitúan a los profesionales en una posición de superioridad respecto a las personas destinatarias de la intervención (Balasch y Montenegro, 2012). Desde la perspectiva funcionalista, “los equipos interventores son definidos, generalmente, como personas que ayudan a los colectivos desfavorecidos, y estos últimos, como personas con carencias y problemas” (Ibid., 2012, p. 49). Estas miradas no hacen más que reforzar una actitud paternalista y asistencialista de la intervención.

Profundizando en las posibles alternativas a las dinámicas hegemónicas, y para contrarrestar contundentemente el repertorio empirista y el profesionalizador, anteriormente mencionados, es necesario actuar desde el “repertorio feminista o de

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

género”, que transmite “la importancia de la experiencia subjetiva de las mujeres afectadas y la crítica a las relaciones de dominación sexo-género dentro del sistema” (Cubells, Albertín y Calsamiglia, 2010, p. 91).

La perspectiva psicosocial feminista, basada en perspectivas feministas “queer, postcoloniales e interseccionales” aplicadas a la psicología social (Albertín, 2017, p. 79), navega a contracorriente de las lógicas institucionales en el abordaje de las violencias de género. Esta perspectiva ofrece unas reflexiones y unos planteamientos que permiten establecer unas premisas necesarias para acompañar procesos de recuperación, reparación y empoderamiento tras una vivencia de violencia.

Por un lado, es fundamental adquirir la consciencia de que la raíz de toda violencia es “la condición estructural sociohistórica de las desigualdades de género”, sin olvidar los “contextos particulares y situados de las personas para intervenir” (Albertín, 2017, p. 88). Por otro lado, hay que tener en cuenta de manera transversal que las diferentes “subjetividades implicadas en la experiencia de violencia” reflejan distintas “condiciones interseccionales y contextuales (sexo-género, etnia, raza, clase social, edad, diversidad funcional, etc.)”, y tales elementos influirán notablemente y modificarán el proceso de acompañamiento a las mujeres (Ibid., 2017, p. 88).

En el ámbito de la pareja, los “patrones de violencia” se interpretan “como mecanismos de opresión que mantienen las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres” (Labrador, 2016, p. 32). Según la “Psicología de la Liberación”, necesitamos “transformar las estructuras sociales para liberar de la opresión” a las mujeres supervivientes de violencias (Ibid., 2016, p. 32). Pero, ¿de qué manera podemos acompañar este tipo de proceso? Es urgente construir y multiplicar modelos alternativos de acción socioeducativa que pongan a la persona en el centro, nutriéndose de las redes comunitarias y del apoyo mutuo entre mujeres.

Es el caso del ya mencionado proyecto Mujeres Supervivientes de Sevilla, que se basa en una metodología de intervención que permite a mujeres víctimas de violencias de género que “tomen un rol activo y protagonista en la ruptura de los ciclos de la violencia y en la planificación de un nuevo proyecto vital para ellas, sus hijos e hijas” (Gallego, 2020). Desde el primer contacto con las mujeres, “es clave escucharlas y que se sepan reconocidas en eso que están viviendo porque ni ellas mismas se lo creen”, cuenta Antonia Ávalos (Ibid., 2020). Con cada una, se construye su propia “cartografía del proyecto vital”, en la cual se empieza desde la “intervención inmediata y concreta”, tanto

en el ámbito judicial como en el psicológico, llegando hasta “los derechos humanos y el feminismo”, dentro de la lucha al patriarcado (Ibid., 2020).

Este tipo de acompañamiento tiene como hilo conductor el empoderamiento de las mujeres, la red comunitaria y el apoyo mutuo entre mujeres. Una experiencia parecida existente en el territorio del Vallès Oriental es la asociación feminista Sorotopia, que tiene su sede en Granollers, y que nace como “espacio seguro y alternativo, dónde las mujeres y personas de género no normativo pueden encontrar soporte mutuo y establecer vínculos sólidos para luchar conjuntamente por la igualdad” (Sorotopia, s.f.) y por la erradicación de las violencias de género, cuidando, escuchando y brindando apoyo, en definitiva, “creando una red de complicidad que desafía el individualismo y la competencia” propios de nuestra sociedad (Sorotopia, s.f.).

Estas entidades llevan a cabo una labor necesaria, que tiene como objetivo último el verdadero empoderamiento de las mujeres. Además, nacen como espacios de apoyo para ellas, y están libres de juicios y de actitudes paternalistas o asistencialistas. Sin embargo, su labor no suele ser valorada por las instituciones que llevan a cabo la intervención con mujeres supervivientes, ni se genera una verdadera articulación entre los recursos institucionales y los no institucionales.

Con este TFG, justamente, pretendo identificar y entender las razones por las cuales esta articulación no se genera, junto con los perjuicios que la consecuente separación entre acompañamiento institucional y no institucional causa en la vida de las mujeres.

4. Metodología

Planteo mi TFG como una investigación aplicada. Las preguntas de investigación que enumeré en el apartado dedicado a los objetivos de mi TFG, marcan unos límites en mi tarea investigadora.

Con el objetivo de contestar a tales preguntas de investigación, conocí y visité recursos existentes en el ámbito de la atención a las violencias de género en el Vallès Oriental, tanto institucionales como no institucionales, manteniendo un contacto directo con las profesionales que trabajan en ellos. A la vez, me fue necesario entrar en contacto con mujeres supervivientes a violencias de género que han sido atendidas tanto en recursos institucionales como no institucionales, en el Vallès Oriental.

Para poder llevar a cabo satisfactoriamente mi investigación aplicada, utilicé algunas técnicas etnográficas fundamentales para el desarrollo de mi TFG, siguiendo una

metodología cualitativa, en la que se realiza “una descripción de los fenómenos estudiados a través de diferentes estrategias o técnicas” (Da Cunha, 2015, p. 42). Específicamente en el caso de mi TFG, las técnicas usadas fueron las entrevistas y la observación de campo.

4.1. Entrevistas

La entrevista cualitativa es una técnica fundamental en la metodología cualitativa, puesto que “permite recoger información sobre acontecimientos y aspectos subjetivos de las personas: creencias y actitudes, opiniones, valores o conocimientos, que de otra manera el investigador no tendría a su alcance” (Ballestín, 2017, p. 33).

Para mi investigación, realicé entrevistas a dos mujeres usuarias de recursos y servicios institucionales y/o no institucionales (asociaciones y entidades sin ánimo de lucro). También realicé entrevistas a dos profesionales de los mismos recursos (uno institucional y uno no institucional), para tener acceso tanto al punto de vista de la mujer atendida como al de la profesional que atiende. Elaboré los guiones según el esquema de entrevista semiestructurada, que se caracteriza por determinar “anticipadamente la información que se desea obtener, pero puede incluir cuestiones más abiertas y permite alterar la secuencia de las preguntas según la dinámica de la entrevista” (Ballestín, 2017, p. 39). Este tipo de entrevista se presenta como “flexible y posibilita más naturalidad, lo que da la oportunidad de recibir más matices en las respuestas” (Ibid., 2017, p. 39). Elaboré dos guiones para realizar las entrevistas: uno para las mujeres supervivientes a violencias, y uno para la profesional del recurso institucional y para la profesional del recurso no institucional, adaptado a cada caso.

4.1.1. Participantes de las entrevistas

Las cuatro participantes de las entrevistas de mi investigación responden a los siguientes perfiles: una psicóloga del SIE de Granollers, quien atiende diariamente mujeres supervivientes a violencias de género en el recurso; la presidenta de la asociación Sorotopia de Granollers, impulsora y socia fundadora de la asociación, corresponsable de la formación de las voluntarias del Punt Lila y dinamizadora del taller de autodefensa feminista; dos mujeres supervivientes a violencias de género, socias de Sorotopia, quienes pasaron por diferentes recursos institucionales antes de conocer la asociación e implicarse en el espacio de red comunitaria que brinda Sorotopia.

He identificado las cuatro protagonistas de las entrevistas con sus nombres reales, excepto el de la psicóloga del SIE, por guardar su anonimato, de la siguiente manera:

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

Mujer superviviente a violencia de género 1	Charo
Mujer superviviente a violencia de género 2	Elvira
Psicóloga del SIE de Granollers	Laura
Presidenta de la asociación Sorotopia	Eva

4.2. Observación y diario de campo

Como parte de mi tarea investigadora, he realizado una observación directa en entornos de atención a mujeres supervivientes a violencias de género utilizando un diario de campo, tanto para registrar los hechos que sucedieron en las sesiones a las cuales se me permitió asistir, como para anotar mis reflexiones.

Durante todo el mes de marzo de 2025 realicé unas prácticas en un servicio de atención a violencias de género en un Ayuntamiento de la zona del Vallès Oriental, entre dos y tres días a la semana. Asistí a sesiones individuales entre la educadora y unas mujeres atendidas en este recurso municipal, observando de manera directa la atención proporcionada. La totalidad de las mujeres atendidas en esas semanas accedió a que yo estuviera presente como observadora en las entrevistas de acogida y/o seguimiento que se realizaron. Además, estuve presente en la cotidianidad de los SS, compartiendo espacio de trabajo con las educadoras sociales, la trabajadora social y la psicóloga del centro. Esto me permitió observar las dinámicas intrínsecas de los SS y de la atención a personas vulneradas.

Asimismo, tuve la valiosa oportunidad de asistir como observadora-participante a una sesión del grupo de autodefensa feminista de la asociación Sorotopia, teniendo así la posibilidad de conocer a muchas de las mujeres que participan activamente en la asociación, y que han transitado por largos y dolorosos procesos de recuperación, reparación y empoderamiento tras haber sobrevivido a violencias de género. Algunas manifestaron motivación en participar en mi investigación a través de una entrevista.

5. Análisis de los resultados de la investigación y discusión

5.1. Los recursos institucionales de atención a las violencias de género en el Vallés Oriental: desempeño y valoración según las necesidades y las experiencias de las mujeres supervivientes entrevistadas.

En el Vallès Oriental existen diferentes recursos institucionales de atención a violencias de género. En Granollers se encuentran el CIR³, el SIAD⁴ y el ya mencionado SIE. Al SIE llegan mujeres por su cuenta, a través de la línea 900 o por derivación de SS, del CAP⁵, del centro ASSIR⁶, puntualmente desde Institutos de secundaria, y en ocasiones también desde el SIAD.

El protocolo de atención del SIE incluye una primera entrevista con una educadora, quien identifica las necesidades de cada mujer y posteriormente la ubica en el programa social, realizado por la trabajadora social, y/o en el de atención psicológica, realizado por el equipo de psicólogas. El programa social está enfocado a las necesidades básicas, aunque en el SIE no se gestionan recursos, ni de vivienda, ni de orientación sociolaboral, ni de prestaciones. El SIE se coordina con SS y únicamente guía a la mujer para que conozca sus derechos dentro del Bienestar Social. También acompaña a la mujer en su parentalidad mientras ella y sus hijas/os estén viviendo una situación de violencia. El programa de atención psicológica está enfocado principalmente a la recuperación psicoemocional frente al trauma vivido.

Las dos mujeres supervivientes entrevistadas compartieron su travesía por el circuito institucional de atención a las violencias de género que vivieron. Sus relatos están llenos de frustración y desazón, por haberse sentido muy solas en su proceso, y porque la atención recibida fue mayoritariamente impersonal y superficial, siendo diversos los factores que influyeron negativamente en sus vivencias.

Ambas coinciden en una falta de vinculación positiva en el acompañamiento por parte de la gran mayoría de las profesionales que las atendieron, y una falta de implicación en el proceso de recuperación de las mujeres. Una de ellas relata que en el CIR³ encontró “mucha falsedad. O sea, psicólogas, que estabas hablando con ellas y ellas mirando el reloj. «Bueno, ven la siguiente vez», y no me solucionaban nada” (Charo, 2025). Lo mismo le pasó en el SIE, dónde reiteró que la atención recibida no le aportó

³ Centre d'Informació i Recursos per a Dones (Centro de Recursos e Información para Mujeres)

⁴ Servei d'Informació i Atenció a la Dona (Servicio de Información y Atención a la Mujer)

⁵ Centre d'Atenció Primària (Centro de Atención Primaria)

⁶ Atenció a la Salut Sexual i Reproductiva (Atención a la Salud Sexual y Reproductiva)

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

nada, “porque no han hecho nada más que pasar el rato, y cada vez que estoy explicando, no siento el mínimo interés, y eso no es lo que esperaba” (Charo, 2025). Las necesidades que Charo tenía en ese momento eran un acompañamiento en la dimensión psicoemotiva, porque “es lo emocional lo que más mata” (Charo, 2025), y apoyo concreto para salir urgentemente del domicilio compartido con su agresor. En el SIE, junto a las diferentes psicólogas que la atendieron, también tuvo seguimiento por parte de la trabajadora social, y, además, acudió a otros recursos institucionales para buscar apoyo y poder transformar su situación, pero Charo encontró todas las puertas cerradas. Ni SS, ni la oficina de Vivienda - “Cuando me vieron, se rieron, me daban hora para un año vista” (Charo, 2025), ni los Mossos d’Esquadra, ni llamando al 116 - “He llamado al teléfono de ayuda a la mujer, les expliqué mi tema y me dijeron que había muchos casos, que no podían hacer nada” (Charo, 2025), ni una abogada en un recurso de atención a la violencia - “le estuve explicando mi tema, que a ver qué hacía, y no me daba solución, me dijo que aguantara” (Charo, 2025). No encontró ayuda en ninguna parte, y afirma que “con dolor en mi corazón tengo que decir que este sistema no vale para nada” (Charo, 2025).

Después de haber vivido en mi propia piel qué significa ser *usuaria* del sistema asistencial, estuve sumergida en este panorama institucional desolador durante mi periodo de prácticas en el servicio de atención a violencias de género de un municipio de la zona limítrofe a Granollers, gestionado por los SS.

En mi observación de las dinámicas intrínsecas de los SS, identifiqué el conjunto de códigos, comentarios y opiniones personales fuera de lugar que las educadoras, la trabajadora social y otras profesionales intercambian en el despacho cuando comparten información sobre sus *usuarias*. Por ejemplo, cuando se explican cómo ha ido una visita a domicilio para un padrón social, añaden detalles irrelevantes estigmatizantes, como “la casa olía mucho a marihuana”, o “la señora olía mucho a sudor”, o “salió la gitana gritando”, o “vaya casoplón” (hablando de una familia que ocupa una vivienda).

Asimismo, cuando se explican entre ellas la situación de una familia, en lugar de compartir datos que podrían ser objetivos, hacen comentarios despectivos, como “chupó del bote hasta que pudo”, o “ha estado cuatro años de *okupa* por la cara y ahora de repente se ha espabilado para empadronarse, porque su hijo empieza el cole”, y, en la misma tónica, llaman despectivamente al hijo de la persona en cuestión “*el niño okupa*”. Más comentarios que escuché muchas veces, referidos a algunas mujeres que salieron de situaciones de violencia de género, y en general a personas *en riesgo de exclusión social* beneficiarias de prestaciones sociales, incluyen “esta es una usuaria crónica”, “yo

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

a éstas ya me las conozco”, “a ver cuándo la señora decide aparecer por aquí”, “éstos son unos espabilados, son de los que viven de ayudas”, o “éstas se buscan la vida como sea, son primarias, son supervivientes” (Notas de campo, 2025). Este repertorio de comentarios refleja una actitud en la que se mezclan aporofobia, prejuicios y discriminación profunda hacia personas vulneradas, traducéndose en una absoluta falta de respeto, empatía y profesionalidad. Para mí, totalmente inaceptables.

Volviendo a las entrevistas, la experiencia de Elvira en el circuito institucional fue muy parecida a la de Charo, incluso antes de llegar al municipio donde ahora reside hace diez años, cuando estuvo en una casa de acogida con sus tres hijos. Recuerda que la experiencia fue muy dura, porque no recibió apoyo ninguno por parte de las profesionales: “en esos seis meses te tienes que espabilar, buscar trabajo, y que sea compatible con los horarios del cole, buscar piso, y, además, tienes obligaciones en la casa, las tareas domésticas, los turnos para cocinar...es demasiado” (Elvira, 2025).

Al llegar al SIE de Granollers, Elvira tampoco encontró apoyo para cubrir las necesidades básicas de supervivencia como la vivienda y la orientación sociolaboral, pero sí que empezó a encontrar unas psicólogas con las que se encontró cómoda. Así relata cómo se sentía en aquel entonces: “Estaba en una relación tóxica, me sentía anulada. Entonces pedí ayuda. [...] No sabía por dónde tirar, ni qué hacer. Lo único que pensaba era «Quiero salir de esto»” (Elvira, 2025). Lamentablemente, desde que le asignaron una psicóloga en el SIE, intervino otro factor que influyó negativamente en su experiencia en el circuito institucional: la continua rotación de psicólogas, que afectó tanto la posibilidad de generar vínculos positivos con la terapeuta referente, como la consecuente revictimización al tener que volver a explicar su relato de abusos una y otra vez, a la nueva profesional que se le asignaba cada cierto tiempo:

“Yo he tenido varias psicólogas en el SIE, a lo mejor tenía una, empezaba a sentirme cómoda con ella, pero al cabo de un tiempo se iba, tardaban meses en encontrar a otra persona, ese tiempo te quedabas otra vez sin visitarte, luego viene otra persona, cuenta otra vez lo mismo... Y así me ha pasado varias veces en el SIE” (Elvira, 2025).

Charo comentó que a ella también le había pasado algo parecido, y que la rotación continua de las psicólogas hacía que fuera muy difícil que la atención psicológica tuviera cualquier tipo de beneficio en su proceso de recuperación psicoemotiva. En su entrevista, Laura explica las razones que causan este fenómeno. Las condiciones laborales son muy duras, por la responsabilidad que conlleva acompañar casos de violencia muchas veces extrema, y esto está muy relacionado con una razón estructural, es decir, la externalización del tercer sector en los recursos institucionales:

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

“Tenemos mucha motivación por acompañar y nos gusta nuestro trabajo, pero las limitaciones son importantes: entra mucho volumen de personas que necesitan atención y las agendas están saturadas, y es un esfuerzo trabajar aquí, por las condiciones de trabajo precarias. [...] La precariedad hace que haya una alta rotación, y esto tiene un impacto en el proceso de recuperación de las mujeres” (Laura, 2025).

Es impactante conocer el otro lado de la historia, el punto de vista de quienes están atendiendo y reconocen unas limitaciones estructurales que les generan frustración y afectan notablemente la calidad de su trabajo, junto a su salud psicoemotiva.

Como mencioné en el marco teórico, las políticas públicas de externalización masiva de la atención a la violencia de género conducen a “prácticas tecnificadas y despolitizadas” que reproducen “un soporte paternalista o asistencialista más que un espacio de derechos y deberes de los/las sujetos” (Albertín, 2017, p. 87).

Otra limitación que identifica Laura es la frecuente desprotección a la que las mujeres se enfrentan en otras instituciones, desde un juez “que no protege a su criatura”, hasta profesionales “que cuestionan a la mujer”, y se acaba necesitando “validar a la mujer, que eso que ha vivido en otro recurso es inadecuado, y estamos hablando de violencia institucional” (Laura, 2025). En el marco teórico subrayé que “las mujeres no nos sentimos protegidas” y “la justicia es claramente patriarcal” (Esteban, 2019, p. 123).

No obstante, Laura reconoce algunos logros del acompañamiento brindado en el SIE:

“creo que cuando la mujer se puede permitir hacer ese proceso de introspección, entender lo que le ha pasado, disculpabilizarse, se hacen procesos bonitos [...] en los que la mujer considera que ha entendido lo que ha vivido, que está en un momento de su vida en el que ha podido colocar todo, y si el agresor ha intentado volver a acercarse, ha podido poner en marcha las herramientas para protegerse, pero eso pasa cuando su situación hace que el contexto le permita priorizar esto” (Laura, 2025).

Las voces de las mujeres entrevistadas, tanto de las supervivientes a violencias como de la psicóloga, hacen patente la urgencia de una revisión radical del sistema de atención institucional, así como de las políticas públicas referentes al tercer sector. A la vez, confirman de manera contundente la hipótesis inicial de mi trabajo, en la que pretendía identificar los puntos débiles del circuito institucional, que se deben revisar, replantear, y transformar para mejorar el acompañamiento a las mujeres atendidas.

5.2. Los recursos no institucionales de atención a las violencias de género en el Vallès Oriental: desempeño y valoración según las necesidades y las experiencias de las mujeres supervivientes entrevistadas.

El análisis de recursos no institucionales se centra en Sorotopia, ya que no alcanzó el tiempo para buscar y conocer a otras asociaciones o entidades que trabajen en el mismo ámbito. Sorotopia es una asociación feminista de base comunitaria que desarrolla su labor en Granollers desde 2020. Nació gracias a su actual presidenta y otras mujeres que compartían la inquietud de “crear una red de mujeres en la que ellas pudieran interactuar de manera segura y poder hacer sus procesos de recuperación de violencia de género, transitando procesos de sanación y de empoderamiento” (Eva, 2025). Para mí es un ejemplo real del “repertorio feminista o de género” mencionado en el marco teórico, que prioriza “la experiencia subjetiva de las mujeres afectadas” y refleja en sus acciones “la crítica a las relaciones de dominación sexo-género dentro del sistema” (Cubells, Albertín y Calsamiglia, 2010, p. 91).

Todas las profesionales implicadas – integradoras sociales, educadoras sociales, antropólogas, psicólogas y terapeutas – dedican su tiempo voluntario a Sorotopia. La mayoría de las mujeres llegan recomendadas por recursos institucionales como el SIE, el CIRDA, Servicios Sociales, normalmente porque el circuito institucional no es suficiente para cubrir sus necesidades, o porque ese circuito ya ha finalizado, se les da de alta y “no saben cómo continuar, por dónde seguir, y muchas vienen a Sorotopia en ese punto de decir, vale, ¿y ahora qué?” (Eva, 2025). Otras mujeres se acercan por vecinas y amigas, y pronto se dan cuenta de que son parte de una red humana en la que “pasan el día a día acompañadas, haciendo actividades tanto culturales y de ocio, como de aprender y de crecer, y eso genera que se encuentran aquí rodeadas de otras mujeres, y creo que eso atrapa a las mujeres cuando llegan” (Eva, 2025).

El Punt Lila es el espacio de primera acogida de Sorotopia, en el que se les escucha a las mujeres, para entender en qué momento vital se encuentran, si es necesario derivarlas a recursos institucionales por temas de violencia, priorizando su integridad física y emocional, “y cuando ellas ya están preparadas, empiezan a participar de las actividades” de Sorotopia (Eva, 2025). Sorotopia para muchas se convierte en un verdadero refugio: “aquí hay más apoyo, más empatía, cosa que no hay en las instituciones, para nada” (Elvira, 2025). El enfoque del acompañamiento en Sorotopia se acerca así a la “perspectiva psicosocial feminista”, mencionada en el marco teórico. Esta perspectiva está basada en miradas feministas “queer, postcoloniales e interseccionales” aplicadas a la psicología social (Albertín, 2017, p. 79), a

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

contracorriente de las lógicas institucionales dominantes en el abordaje de las violencias de género. Ofrece reflexiones y planteamientos con mirada crítica hacia el acompañamiento a supervivientes a violencias, generando unas premisas necesarias para acompañar de manera respetuosa y humana cualquier proceso de recuperación, reparación y empoderamiento tras una vivencia de violencia. Charo comparte que “muchas mujeres llegan a Sorotopia desesperadas, yo misma llegué muy desesperada...pero ya soy otra persona. El apoyo mutuo que se siente en Sorotopia nos ha salvado a muchas” (Charo, 2025).

Todas las actividades en Sorotopia son grupales, excepto en el Punt Lila, porque ya existen los servicios institucionales para la atención individual, y desde el inicio en Sorotopia tenían claro que no querían duplicar este trabajo ni invadir campos que no fueran los suyos. Sorotopia “es una red social, de interacción, de ayudarse mutuamente, de crear comunidad y desde ahí acompañarnos entre todas” (Eva, 2025). Lo que se teje en Sorotopia se convierte en un renacer individual y colectivo para quienes entran a la red, y se sienten parte de ella: “es una terapia emocional, que te puede servir para decir que no, ya no solamente a nivel de una agresión, sino a cualquier situación. Entonces, Sorotopia va dirigida a todas” (Elvira, 2025).

En Sorotopia no hay lista de espera y todas las actividades son gratuitas. Eva subraya que el hecho de que no haya un intercambio económico “cambia la relación entre las personas” (Eva, 2025). Si una mujer acompaña a otras mujeres, sea en el Punt Lila, en un taller o en otra actividad, lo hace realmente “desde el convencimiento de que quiere acompañar” (Eva, 2025). De esta manera, el acompañamiento se hace desde el cariño y el respeto, honrando cada historia de vida y valorando a cada mujer en su unicidad. El rol de las acompañantes en Sorotopia rompe con la lógica funcionalista, que otorga a los profesionales una superioridad de poder y conocimiento, reforzando actitudes asistencialistas y paternalistas. Sorotopia, al contrario, se sintoniza con la perspectiva situada, ofreciendo una reflexión crítica hacia las relaciones de poder existentes entre profesionales y personas destinatarias de la intervención, cuestionando las jerarquías que sitúan a los profesionales en una posición de superioridad respecto a las destinatarias (Balasch y Montenegro, 2012).

La recuperación frente a violencias de género es una de las necesidades más comunes de las mujeres que llegan a Sorotopia. Ser parte de Sorotopia incide positivamente en su vida, y hace la diferencia en su proceso de sanación: “solo puedo decir que gracias a Sorotopia y a Eva y a todas las compañeras que llegan en situaciones de violencia, igual que yo, estoy saliendo adelante” (Charo, 2025).

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

Asimismo, se detecta mucho la soledad no deseada, sea por procesos de violencia vividos o por el momento vital, al encontrarse “sin una red directa de apoyo” (Eva, 2025). La red tejida por Sorotopia transforma un espacio público antes hostil o inseguro, en “un lugar en el que ellas se sienten mucho más seguras” (Eva, 2025).

Otra necesidad es recuperar la autoestima: “nuestra presidenta, con su fuerza, ha hecho mucho, porque nos hace sentir que no somos un juguete, que nosotras tenemos capacidades, que, aunque no las veamos, están ahí, que tenemos fuerza de voluntad, que somos fuertes y que podemos con ello” (Elvira, 2025). Para Elvira, Sorotopia es un espacio dónde “te ayudan a quitarte la coraza y la máscara que tienes, te ayudan a verte tal y como eres, con tus fallos, y con tus cosas bonitas también” (Elvira, 2025). En palabras de Charo, “ha sido mi salvación, mi todo. Venimos todas heridas, y todas nos hemos ayudado. Cuando nos juntamos somos una sola persona, nos vemos y nos cambia la cara, y hay un ambiente que no se puede explicar, es mágico” (Charo, 2025).

Yo viví en mi propia piel lo que llamo *el efecto Sorotopia*, cuando tuve el privilegio de asistir como observadora-participante a una sesión de autodefensa feminista. Desde que entré a la sala, todas se acercaron a presentarse y abrazarme, y me sentí muy bienvenida y cómoda, tanto que en algún momento incluso intervine en la dinámica de la sesión, como una más del grupo. El grupo de autodefensa emocional lo lleva Eva: “nos hace sacar todo, pero con una maña, una dulzura, que todas lo comentamos, lo que no me ha sacado una psicóloga, me lo saca ella aquí” (Charo, 2025).

En Sorotopia, la autodefensa empieza centrándose en que las mujeres identifiquen la violencia, porque muchas de ellas no tienen herramientas para detectarla. Luego se pasa a la autodefensa física, ya que “no las podemos exponer directamente a la autodefensa física, porque muchas no lo soportarían. Es todo un proceso de mucho cariño, mucho acompañamiento y mucho tiempo” (Eva, 2025). Elvira comparte: “en autodefensa me he abierto, allí me da igual llorar, me abro, todo lo que me preocupa...todo lo saco allí” (Elvira, 2025). La sesión en la que yo participé se centró en lo que nos aleja y lo que nos acerca más a la felicidad. Se desplegaron unas reflexiones muy profundas, y se compartieron ideas, lágrimas y muchas risas. El espíritu de Sorotopia está en cada una de ellas, en cómo se hablan, se escuchan y se sostienen. Esta red de mujeres es realmente un espacio necesario para ellas, un bálsamo para el alma, y a la vez, un grito de denuncia para que todas vivan libres de violencias, consciente de que, si le tocan a una, responden todas.

5.3. Los circuitos combinados institucional y no institucional de atención a las violencias de género en el Vallès Oriental: limitaciones de la coordinación actual y estrategias de mejora para futuro.

En la premisa plasmada en el marco teórico, lancé la hipótesis alrededor de la falta de articulación real entre recursos institucionales y no institucionales de atención a las violencias de género. Lamentablemente, mi investigación ha confirmado tal hipótesis, aunque esté centrada sólo en Granollers, específicamente en el SIE y en Sorotopia.

Como profesional del SIE, Laura me explica que se ha comunicado esporádicamente con Sorotopia, pero que el único contacto que hay, se da cuando el SIE informa a las mujeres de actividades abiertas en Sorotopia, si consideran que les pueden beneficiar, por el momento en el que están. Me recuerda que Sorotopia está presente en el “Mapa de recursos grupales para mujeres del Ayuntamiento de Granollers”, elaborado por el CIRD. En el año que lleva trabajando en el SIE, Laura no ha tenido información sobre una coordinación entre el SIE y Sorotopia. Tiene conocimiento de unas reuniones periódicas de circuitos por municipio, a las que participa la directora del SIE (a veces la trabajadora social), en las que se coordinan con el CIRD, el SIAD, Servicios Sociales, el SOC y la DGAIA, pero no tiene claro si Sorotopia participa en estas reuniones.

La presidenta de Sorotopia tiene mucho que decir sobre el tema de la coordinación con las instituciones. Durante mucho tiempo estuvo asistiendo a todo espacio de coordinación existente en el territorio, insistió mucho en que se generara esta articulación, pero se dio cuenta poco a poco de que no era real, de que no se daba: “El trabajo en red es complicado cuando hablamos de supervivientes, parece que cada servicio es muy estanco, todo el mundo tiene una visión de cómo deberían ser las cosas, y compartir o abrir miradas a otros servicios cuesta mucho” (Eva, 2025).

A pesar de que en Sorotopia siempre han estado abiertas a conocer y a hacerse conocer en el territorio, han percibido muchas resistencias, y casi una competencia entre recursos, así que “al final, nos rendimos un poco” (Eva, 2025). Aun así, subraya que algunas profesionales de recursos institucionales creen en su trabajo, porque las mujeres siguen viniendo de esos servicios. Pero a nivel oficial no hay ese trato, y “es una lástima, porque creo que trabajar juntas siempre multiplica los esfuerzos y se vuelve mucho más productivo” (Eva, 2025). Después de 5 años de actividad, ni siquiera tienen apoyo institucional por parte del Ayuntamiento para tener un local propio, y esto les afecta, ya que “Sorotopia se construyó como un refugio, y el refugio sin espacio propio es complicado” (Eva, 2025).

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

Cuando les pregunto a las dos profesionales si creen que es posible mejorar la articulación de los recursos institucionales y no institucionales en la atención a violencias de género, las perspectivas de las dos son muy distintas. Laura reconoce que los recursos institucionales se tendrían que marcar como objetivo una coordinación real con recursos no institucionales como Sorotopia. No están dedicando suficiente espacio a coordinarse con otras entidades y subraya que “estaría bien poder estar más en contacto con quien está presente en el territorio, y qué otros apoyos no institucionales pueden dar” (Laura, 2025). Admite que no tienen reuniones periódicas con ningún recurso no institucional, y que es sobre todo un problema de agenda, porque “tenemos mucho espacio para las atenciones individuales, y cada atención requiere una preparación, unas coordinaciones, elaboración de informes, entonces hay una parte de problema tiempo-saturación, que impide muchísimo que podamos hacer más esa parte de coordinación con otros agentes del territorio” (Laura, 2025).

Eva, en cambio, no cree que sea posible una real coordinación y articulación entre las instituciones y asociaciones como Sorotopia. Está decepcionada con las dinámicas propias de estos espacios de *coordinación* entre recursos, en los que siempre percibió que Sorotopia como una entidad externa, “alguien que viene a colaborar, pero no vamos a hablar de cómo están las cosas, ni vamos a construir algo entre todas” (Eva, 2025). Considera que el ámbito institucional es muy despiadado, y se cansó de estar en grupos de trabajo impulsados por el Ayuntamiento con Servicios Sociales y las demás instituciones del territorio, y sentir cada vez que “inviertes tu tiempo, tu esfuerzo, haces millones de propuestas, y eso se queda en nada, y sientes que se están aprovechando de tu implicación, porque muchas veces esas propuestas que tú has hecho, se las han agenciado” (Eva, 2025), sin ningún tipo de retorno ni beneficio para la asociación. Además, asistiendo a reuniones en algunos de estos espacios de *coordinación territorial*, se ha dado cuenta de que no son espacios productivos, porque “lo que pasa en el día a día de las mujeres no tiene nada que ver con lo que se expone en esos espacios, y llega un momento en el que dices, vamos a dedicarnos a lo que importa, que es nuestra red” (Eva, 2025). Así, Sorotopia sigue trabajando desde la base, creciendo cada día, de manera exponencial - empezaron diez mujeres hace cinco años, ahora son 200 - y Eva quiere seguir creyendo que en algún momento las instituciones se darán cuenta de que “Sorotopia no es un espacio lúdico donde ir a pasar el rato, sino que es una necesidad para las mujeres” (Eva, 2025). De momento, parece que no existen estrategias de mejora para la articulación de los recursos. Quizá, cuando las instituciones se den cuenta de la importancia de espacios como Sorotopia, los circuitos combinados serán por fin una realidad.

5.4. Propuestas de transformación en el acompañamiento integral a mujeres supervivientes a violencias de género.

Los procesos que se acompañan en el ámbito de las violencias de género son delicados y lentos, como expliqué en el marco teórico, desde que la mujer detecta y verbaliza los abusos recibidos, logra alejarse de su agresor, vuelve a empezar su vida desde cero, hasta conseguir su empoderamiento (Labrador, 2016, p. 14).

Las dos mujeres supervivientes entrevistadas lo tienen claro: en los recursos de atención a las violencias de género, piden que las profesionales que las atienden tengan una vocación real para su profesión, ya que “el que verdaderamente tiene vocación, pelea por ayudar al débil que tiene al lado” (Charo, 2025). Las dos piden más humanidad y empatía, y que quienes las acompañen, lo hagan con amor y respeto, sea el acompañamiento voluntario o remunerado. En el caso de los recursos institucionales, en base a la experiencia vivida, piden que el hecho de que su acompañamiento sea remunerado, no quite calidad humana al trato y a la interacción que se genera. Reivindican que el trato en el acompañamiento y la posibilidad de generar un vínculo positivo entre profesional y mujer atendida deje de depender de la individualidad de la profesional *de turno*: un trato cercano y respetuoso desde y para todas es la premisa básica para empezar a acompañar. Charo pone como ejemplo a Eva: “es una persona que se vuelca, te mira en los ojos, te escucha, y solamente con ese gesto, ya te está ayudando. Son las personas que nos hacen falta” (Charo, 2025).

Empatía, humanidad, vocación: las bases de la acción socioeducativa necesarias para que seamos unas educadoras coherentes y hagamos nuestro trabajo honradamente. Como ya he mencionado anteriormente en mi trabajo, durante los últimos años de mi vida he percibido en mi propia piel la estigmatización y discriminación ligadas a la doble etiqueta de *madre soltera en riesgo de exclusión social y beneficiaria de ayudas sociales*, viéndome incorporada de la noche a la mañana al universo paternalista y asistencialista del Bienestar Social, donde el precio que se paga por recibir cualquier mínima *ayuda* se traduce en una constante humillación, un control total sobre las esferas íntima, personal, cultural y social de la vida de la persona, y un círculo vicioso de condiciones y restricciones de la libertad, que impiden el pleno desarrollo humano. Esta vivencia fue muy dura para mí, y a la vez me permitió entender profundamente el sufrimiento y los obstáculos que el mismo sistema genera cuando se entra al circuito de *protección*. Gracias a esta experiencia, tengo claro que mi misión como educadora es acompañar de manera consciente, presente y respetuosa.

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

Hablando del sistema de Bienestar Social, Elvira reivindica que las instituciones están fallando en el acompañamiento a mujeres supervivientes a violencias de género también en la orientación y formación sociolaboral. Explica que, en lugar de dar prestaciones, deberían “formar a las personas para que la gente pueda tener un futuro”, ya que, si sólo “le están dando una paga y no hacen nada más, la persona se queda en su casa y no hace nada para cambiar su situación” (Elvira, 2025).

La misma Elvira reivindica también la importancia de incorporar a los recursos institucionales de atención a violencias de género un espacio donde se trabajen la defensa física y emocional, siguiendo el modelo de Sorotopia:

“Es fundamental que te puedas defender, tanto físicamente como emocionalmente, saber decir NO y saber lo que vales, trabajar tu empoderamiento. Si sabes lo que vales y lo que mereces, cuando recibes violencia, ya no la aceptas. Hay que trabajar mucho esto. Tanto la física como la emocional unidas. Es muy importante” (Elvira, 2025).

En la misma línea, Laura pone en evidencia que, aunque hay que exigir más recursos económicos para los servicios institucionales de atención a las violencias de género, no se puede avanzar sin una verdadera “voluntad política, de que realmente, en todas las entidades, haya una mirada feminista, y de acompañamiento al trauma, de cómo impactan emocionalmente unas situaciones de violencia, por ejemplo, en los juzgados. Se han hecho cosas, pero hace falta muchísimo más” (Laura, 2025).

Asimismo, en cuanto al fenómeno de rotación continua en los recursos institucionales, que afecta negativamente a las mujeres atendidas, es urgente una crítica a nivel estructural, en la que debemos denunciar los gobiernos autonómicos y estatales, que imponen ciertas políticas públicas sobre estos servicios. Se debe repensar y transformar la dinámica generalizada de externalización de los recursos institucionales, que debilita y perjudica tanto a las trabajadoras precarias, como a las personas vulneradas que acuden a tales recursos. Es necesaria una lucha transversal a la tecnocracia que se perpetúa en la Generalitat de Catalunya y en otros mandamientos gubernamentales, para contrarrestar los “esquemas rígidos” de los discursos hegemónicos institucionales sobre la intervención social en materia de violencias de género. En el marco teórico subrayé que tales esquemas reproducen “prejuicios sociales en la orientación y desarrollo de la intervención, la excesiva tecnocracia y el predominio de una lectura intrapsicológica, patologizante y apolítica de la violencia” (Albertín, 2017, p. 88).

Finalmente, Eva hace un llamamiento a repensar la educación de manera transversal a toda la sociedad, ya que “cuanto más trabajas con mujeres, más te das cuenta de las

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

cosas que fallan en la sociedad, y muchas de esas cosas están muy relacionadas con cómo nos construimos a nivel de interacción con las otras personas” (Eva, 2025). Si pensamos en los retos del acompañamiento a mujeres supervivientes a violencias, “el ámbito fundamental es la educación, es allí donde deberíamos incidir, para que todas las personas tengan un pensamiento feminista, desde abajo, desde que naces” (Eva, 2025). Una educación antipatriarcal integral a toda la sociedad, realizando un trabajo educativo en paralelo con el entorno familiar de las criaturas (madres, padres y otros referentes adultos presentes) para romper la espiral de perpetuación de los patrones machistas normalizados e interiorizados, que llevan a dinámicas de violencia y micromachismos desde muy temprana edad. En el marco teórico se explicita que el sistema heteropatriarcal hegemónico sigue interiorizando “ideas y valores” que se transmiten de generación en generación y que perpetúan actitudes que [...] propician la violencia en todos los ámbitos de la vida (Osborne, 2009, pp. 15-16).

Por estas razones, Eva sostiene que “todos los esfuerzos del mundo deberían ir dedicados a cómo educamos, cómo hacemos para que las personas crezcan, cómo hacemos que se cuestionen el mundo” (Eva, 2025). Una educación que fomente el pensamiento crítico, para que la sociedad de mañana transforme radicalmente las relaciones humanas, debe “enseñar a la gente a pensar, porque la gente, con el tiempo, pierde la capacidad de reflexionar, porque se va creyendo todo lo que le van diciendo, y al final te encuentras con personas que no tienen capacidad crítica ninguna” (Eva, 2025). Este es el reto, llegar a esta dimensión universalizada de la educación, entendida como “autoconocimiento, entender, no dejarse llevar por los discursos fáciles, por los discursos de odio, por los discursos políticos, que además lo atraviesan todo” y lograr que “las personas sean capaces de entender dónde están, y cómo funciona el mundo, y a partir de allí, empezar a trabajar” (Eva, 2025). El objetivo es generar este pensamiento crítico hacia los demás y el entorno, pero sobre todo hacia uno mismo, y que una persona empiece a hacerse preguntas.

Queda mucho por recorrer, para que “las personas entiendan por qué el feminismo no es ni una moda, ni un capricho de las mujeres, sino que es una necesidad humana vital para que podamos avanzar como sociedad” (Eva, 2025), pero el camino nos lo marcan los aspectos evidenciados por las cuatro mujeres: de lo más individual, con vocación, empatía y humanidad como base ética de las profesionales, hasta lo más estructural, con una voluntad política real y una educación antipatriarcal transversal.

6. Conclusiones

El punto de partida de mi TFG fue investigar qué tipo de acompañamiento se realiza en la actualidad en los recursos y servicios de atención a mujeres heterosexuales supervivientes a todo tipo de manifestaciones de violencia de género, mayores de edad, con o sin hijas/os, residentes en el territorio del Vallès Oriental. Quise analizar qué herramientas, estrategias y acciones socioeducativas funcionan y aportan beneficios reales a la vida de las mujeres, y qué protocolos, intervenciones y enfoques de acompañamiento no logran los objetivos esperados en el camino de reconstrucción personal, laboral, psicoemotiva, social y comunitaria de las mujeres que acuden a tales servicios presentes en su territorio.

Los resultados de mi investigación han evidenciado que el sistema de atención institucional - en el caso de mi trabajo, específicamente el SIE, y parcialmente el CIRDA y el SIAD de Granollers, los SS de un municipio de la zona y una casa de acogida en otra comarca - necesita revisar y mejorar principalmente la construcción de vínculos positivos entre acompañantes y acompañadas, la continuidad de un acompañamiento integral que abarque todos los ámbitos de la vida de la mujer, y, finalmente, la coordinación y articulación con entidades no institucionales que realizan una labor valiosa complementaria a la de los recursos institucionales. La responsabilidad de estas transformaciones urgentes al circuito oficial de atención a las violencias de género tiene que ser compartida entre las empresas externalizadas que gestionan los recursos, y los gobiernos autonómicos y estatales que imponen las directrices del sistema de Bienestar Social, que deben enfocar sus esfuerzos en mejorar la calidad de la atención social y las condiciones laborales del tercer sector. Asimismo, los resultados de mi TFG confirmaron que recursos no institucionales como Sorotopia son necesarios, y sus principios y funcionamiento benefician enormemente a las mujeres que se vinculan a sus espacios colectivos de empoderamiento.

Es importante también explicitar las limitaciones de mi investigación. El tiempo real que se le puede dedicar dentro del TFG es limitado, y me obligó a centrar las entrevistas al SIE de Granollers. A la vez, me ha obligado a limitar la investigación al territorio de Granollers, si bien pude realizar la observación de campo en otro municipio del Vallès Oriental con características distintas a Granollers. Probablemente, si hubiera tenido más tiempo, y hubiera ampliado las entrevistas a más recursos institucionales del Vallès Oriental, la respuesta a mi hipótesis inicial habría reflejado mejor las diferentes realidades del territorio. Aun así, cabe mencionar que la observación de campo que realicé en otro municipio del Vallès Oriental confirmó mi hipótesis inicial, y, además,

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

parte de la vivencia en otra comarca de una de las mujeres supervivientes entrevistadas, comparte los mismos patrones.

En la misma línea, creo que la cantidad de tiempo real disponible para realizar la investigación también limitó mi trabajo etnográfico, puesto que tuve que acotar a dos las entrevistas a mujeres supervivientes atendidas en recursos institucionales como el SIE y no institucionales como Sorotopia. Es posible que, si hubiera entrevistado a más mujeres, las experiencias y la valoración de los recursos de atención habrían sido más heterogéneas. Cabe mencionar que la psicóloga entrevistada se incorporó al SIE posteriormente a cuando las dos mujeres entrevistadas fueron atendidas allí.

Al empezar a investigar una temática tan pertinente y urgente, surge la motivación a proyectar una ampliación de la investigación. En este caso, sería deseable ampliar la investigación al resto del Vallès Oriental y a otras comarcas de la provincia de Barcelona, para descubrir de qué manera funcionan y se coordinan los recursos institucionales y no institucionales en otras zonas.

Por otro lado, un aspecto que encuentro importante en la lucha hacia la erradicación de las violencias de género y del machismo es el trabajo con los agresores, en paralelo al acompañamiento integral a las mujeres. Sería una propuesta futura enfocada a investigar qué tipo de intervención se está realizando con hombres que ejercen diferentes manifestaciones de violencias de género hacia las mujeres. Otra propuesta futura pertinente sería investigar cómo se acompañan las violencias de género con personas con orientaciones sexuales no binarias y disidentes, puesto que mi investigación se centró únicamente en relaciones binarias heterosexuales.

Creo que el potencial aporte de mi TFG en el campo de la educación social es a la vez práctico y teórico. Por un lado, he encontrado muchas grietas en el sistema de atención a mujeres supervivientes a violencias de género en el Vallès Oriental. Resulta urgente y necesario reivindicar un acompañamiento respetuoso y humano, tanto en los mismos recursos institucionales, como en las políticas públicas que imponen las directrices de intervención en este ámbito. Por otro lado, hasta que no se hagan reales los cambios necesarios *desde arriba*, tendremos que seguir nosotras, *desde abajo*, con nuestra acción socioeducativa vocacional, multiplicando espacios como Sorotopia en todo el Vallès Oriental, y hasta donde llegemos geográficamente, para crear juntas cada vez más oasis de bienestar emocional, calor humano y apoyo mutuo, basados en la autodefensa feminista, los cuidados comunitarios y la sororidad. ¡No estamos solas!

Bibliografía

Albertín, P. (2017). Abriendo puertas y ventanas a una perspectiva psicosocial feminista: análisis sobre la violencia de género. *Revista Psicoperspectivas. Individuo y sociedad*, 16(2), pp. 79-90. DOI: 10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue2-fulltext-1021

Ayuntamiento de Granollers (s.f.). Web oficial. Mapa de recursos grupales para las mujeres. <https://www.granollers.cat/node/87714>

Balash, M. y Montenegro, M. (2012). Módulo didáctico 1: Conocimientos psicosociales: perspectivas y fundamentos de los problemas sociales. En Balash, Herrero, Jacques, Montenegro, Musitu, *Psicología comunitaria y problemas sociales*. Fundació Universitat Oberta de Catalunya (FUOC).

Ballestín González, B. (2017). Módulo didáctico 2: Técnicas cualitativas en ciencias sociales. En Ballestín González, B. *Métodos y técnicas de investigación socioeducativa*. FUOC.

Biglia, B. y San Martín, C. (2007). *Estado de wonderbra. Entretejiendo narraciones feministas sobre las violencias de género*. Virus Editorial.

Biglia, B. y Jiménez, E. (Coord.) (2015). *Jóvenes, género y violencias: hagamos nuestra la prevención*. Guía de apoyo para la formación de profesionales. Publicaciones URV (Universitat Rovira i Virgili).

Cala, M. J. (2011). Recuperando el control de nuestras vidas: reconstrucción de identidades y empoderamiento en mujeres víctimas de violencia de género. (Memoria de investigación). Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España.

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2012/docs/Recuperando control.pdf>

Consell Comarcal del Vallès Oriental (2015). *Protocol marc d'atenció a la violència masclista del Vallès Oriental*.

Cubells, J.; Albertín, P., & Calsamiglia, A. (2010). Transitando por los espacios jurídico-penales: Discursos sociales e implicaciones para la intervención en casos de violencia hacia la mujer. *Acciones e Investigaciones sociales*, 28, 79-108.

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

Da Cunha, I. (2015). *El trabajo de fin de grado y de máster: Redacción, defensa y publicación*. FUOC.

Esteban, M. L. (2019). *El feminisme i les transformacions en la política*. Pol-len Edicions.

Fallarás, C. (2019). *Ahora contamos nosotras. #Cuéntalo: una memoria colectiva de la violencia*. Ediciones Anagrama.

Fernández-Álvarez N., Fontanil Y. & Alcedo A. (2022). Resilience and associated factors in women survivors of Intimate Partner Violence: a systematic review. *Anales de psicología / annals of psychology* 2022, vol. 38, nº 1 (january), 177-190.

DOI: <https://doi.org/10.6018/analesps.461631>. Traducción propia.

Fundación Adecco (2018). Informe *Un empleo contra la violencia*. <https://fundacionadecco.org/wp-content/uploads/2019/03/informe-empleo-contra-la-violencia.pdf>

Gallego, M. (2020). Las mujeres supervivientes somos un peligro y un desafío. *Pikara Magazine*: <https://www.pikaramagazine.com/2020/12/las-mujeres-supervivientes-somos-un-desafio-y-un-peligro/>

García Testal, E. (2021). Empleo y desempleo de las víctimas de violencia de género: garantías y facilidades de acceso y mantenimiento del empleo en España. *Labos*, Vol. 2, No. 2, pp. 58-81 / DOI: <https://doi.org/10.20318/labos.2021.6217>

Generalitat de Catalunya (2024). *Protocolo marco para una intervención con la diligencia debida en situaciones de violencias machistas*. Departamento de Igualdad y Feminismos. Secretaría de Feminismos. Dirección General para la Erradicación de las Violencias Machistas.

Gobierno de España (2019). *Pacto de estado contra la violencia de género*. España. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Disponible en: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wpcontent/uploads/FolletoPEVGcastweb.pdf>

Guillén, M. F. (1990). Profesionales y burocracia: desprofesionalización, proletarización y poder profesional en las organizaciones complejas. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 51, 35-52.

Labrador, C. (2016). *Empoderamiento de Mujeres Supervivientes de Violencia de Género*. Trabajo Final de Grado. Universidad de Cádiz.

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

Lapierre, S. (2008). Mothering in the context of domestic violence: the pervasiveness of a deficit model of mothering. *Child and Family Social Work*, 13: 112-124. Traducción en el texto de Plaza y Cantera, 2015, p. 89.

Ley Orgánica 1/2004. Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LOVG). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>

Ley 5/2008. Ley del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2008-9294>

Ley 17/2020. Modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-464

Levendosky, A. A., Bogat, G. A. & Huth-Bocks, A.C. (2011). The influence of domestic violence on the development of the attachment relationship between mother and Young child. *Psychoanalytic Psychology*, 28(4): 512-527. Traducción en el texto de Plaza y Cantera, 2015, p. 89.

Linares, G. (2017). Módulo didáctico 7: Violencia de género y acción socioeducativa. En Amadó, Feixa, Hernández, Linares, Pastor y Pié, *Violencias, prevenciones y acción socioeducativa*. FUOC.

López Alonso, A. (2022). Una mirada feminista: las malas madres en el patriarcado. *Revista online VientoSur*.

<https://vientosur.info/una-mirada-feminista-las-malas-madres-en-el-patriarcado/>

Marugán, B. (2017). Las violencias machistas mucho más allá que la violencia de género. *Revista Libre Pensamiento*. Dossier: Feminismos. Nº 91, verano 2017. CGT.

Matud, M^a. P. y Moraza, O. (2004). Factores sociodemográficos e impacto psicológico en mujeres maltratadas por su pareja. *Clepsydra*, nº 3, pp. 109-125.

<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/55315/factoresociodemograficos.pdf?sequence=1>

Ministerio de Igualdad (2015). *Violencia vicaria*. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasformas/violenciavicaria/>

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

Morillas Fernández, D. L., Patró Hernández, R. M., & Aguilar Cárceles, M. M. (2011). *Victimología: un estudio sobre la víctima y los procesos de victimización*. Dykinson.

Naciones Unidas (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*.

<https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/Internacional/ConferenciasNNUU.htm>

Osborne, R. (2009). *Apuntes sobre violencia de género*. Ediciones Bellaterra.

Peregrí, X. (2018). Repensant el poder dels professionals del treball social. *Revista de Treball Social*. Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, n. 212, p. 31-46. ISSN 0212-7210.

Plaza i Aleu, M. y Cantera Espinosa, L. M. (2015). El impacto de la violencia de género en la maternidad: entrevistas en profundidad para reflexionar sobre las consecuencias y la intervención. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies* 1: 85-96, enero 2015.

Ramos, L. (2002). Reflexiones para la comprensión de la salud mental de la mujer maltratada por su pareja íntima. *Revista de Estudios de Género La Ventana*, nº 16. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88432175008>

Retamozo, T. (coord.) (2018). *Mujeres migrantes víctimas de violencia de género en España*. Documento de análisis en el marco de la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género. Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe y Asociación de Investigación y Especialización Sobre Temas Iberoamericanos (AIETI), Madrid.

Rivas, F. (2017). Las limitaciones teóricas respecto a la violencia de género contra las mujeres: aporte desde el feminismo descolonial para el análisis en mujeres de América Latina. *Iberoamérica Social: Revista Red de Estudios Sociales* VII, pp. 129 - 153.

<http://iberoamericasocial.com/las-limitaciones-teoricasrespecto-a-la-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-aportes-desde-el-feminismo-descolonial-para-el-analisis-enmujeres-de-america-latina/>

Sancho Moreno, M. (2021). Más allá de la maternidad patriarcal. Las prácticas maternas como espacios de resistencia cotidiana. Ponencia en el marco del I Congreso Internacional Online “Identidades, Inclusión y Desigualdad. Diálogos pluridisciplinarios”. Resumen de la ponencia: <https://2021.ciiid.org/ponencia/mas-alla->

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

[de-la-maternidad-patriarcal-los-maternaies-como-espacios-de-resistencia-cotidiana/](#)

Ponencia disponible en: <https://youtu.be/5nGIVL80jfE>

Santa Cruz, U. (2017). Violencia contra las mujeres inmigrantes: evidenciando la matriz de poder colonial. Ponencia presentada en el Summer symposium “Reconsidering gender - based violence in the context of displacement and migration”, Göttingen Centre for Gender Studies. Göttingen, Alemania.

Sorotopia (s.f.). Web oficial de la asociación: <https://sorotopia.org/>

Vázquez, M. A.; Montes-Berges, B.; Aranda, M.; Mora, M. (2017). El perdón y la reincidencia para volver con la expareja. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, vol. 2, número 1, 2017, pp. 363-371. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349853220037>

Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Revista Debate Feminista* 52 (2016) 1–17. Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género.

DOI: <http://dx.doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

Zamanillo, T. (2012). Las relaciones de poder en las profesiones de ayuda. Una cuestión ética de primer orden. *AZARBE, Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, (1). <https://revistas.um.es/azarbe/article/view/151211>

ANEXOS

ANEXO 1 - Guiones de las entrevistas

GUION ENTREVISTA PSICÓLOGA SIE Granollers

- 1) ¿Cuál es tu profesión? ¿De dónde eres? ¿Cuántos años tienes? ¿Con qué género te identificas? ¿Cuál es tu rol profesional en el SIE?
- 2) ¿Cuánto tiempo llevas trabajando en la atención y acompañamiento a mujeres supervivientes a violencias de género? Cuéntame tu trayectoria y experiencia profesional en este ámbito.
- 3) ¿Cómo funciona el SIE? ¿Cuál es la ruta que recorren las mujeres que atendéis? ¿Quién las atiende? ¿De qué manera llegan las mujeres al SIE? (por teléfono, en persona, por cita web, por derivación de Servicios Sociales, etc.) ¿Cuál es vuestro protocolo de atención? ¿Qué servicios ofrecéis? ¿Cuántas sesiones de acompañamiento se ofrecen a las mujeres? ¿Hay lista de espera? ¿Algunos de los servicios o actividades que se ofrecen son de pago o todo es gratuito?
- 4) ¿Cuáles suelen ser las necesidades de las mujeres que atienden el servicio? Tanto las de primera emergencia, como las que se proyectan a mediano y largo plazo.
- 5) ¿Cuáles aspectos del apoyo brindado se logran acompañar con éxito? ¿Cuáles aún no se alcanzan a atender de manera satisfactoria? ¿Qué tipo de limitaciones crees que existen en el acompañamiento que reciben las mujeres atendidas en recursos como el SIE?
- 6) ¿De qué manera se coordina el SIE con otros recursos institucionales y no institucionales, como entidades, asociaciones y grupos feministas autoorganizados?
- 7) ¿Qué tipo de estrategias de articulación se podrían poner en marcha entre recursos institucionales y no institucionales para mejorar la atención y el acompañamiento?
- 8) Retos y objetivos futuros para el acompañamiento integral a mujeres supervivientes a violencias de género.

GUION ENTREVISTA EVA, PRESIDENTA DE SOROTOPIA

- 1) ¿Cuál es tu profesión? ¿De dónde eres? ¿Cuántos años tienes? ¿Con qué género te identificas? ¿Cuál es tu rol profesional en Sorotopia?
- 2) ¿Cuánto tiempo llevas trabajando en la atención y acompañamiento a mujeres supervivientes a violencias de género? Cuéntame tu trayectoria y experiencia profesional en este ámbito.
- 3) ¿Cómo funciona Sorotopia? ¿Cuál es la ruta que recorren las mujeres que atendéis? ¿Quién las atiende? ¿De qué manera llegan las mujeres a Sorotopia? (por teléfono, en persona, por cita web, por derivación de SS, etc.) ¿Cuál es vuestro protocolo de atención? ¿Qué servicios

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

ofrecéis? ¿Cuántas sesiones de acompañamiento se ofrecen a las mujeres? ¿Hay lista de espera? ¿Algunos de los servicios/actividades que se ofrecen son de pago o todo es gratuito?

4) ¿Cuáles suelen ser las necesidades de las mujeres que atienden el servicio? Tanto las de primera emergencia, como las que se proyectan a mediano y largo plazo.

5) ¿Cuáles aspectos del apoyo brindado se logran acompañar con éxito? ¿Cuáles aún no se alcanzan a atender de manera satisfactoria? ¿Qué tipo de limitaciones crees que existen en el acompañamiento que reciben las mujeres atendidas en el recurso en el que trabajas?

6) ¿De qué manera se coordina Sorotopia con los recursos institucionales existentes, como el SIE, el SIAD, el CIRD de Granollers, etc.?

7) ¿Qué tipo de estrategias de articulación se podrían poner en marcha entre recursos institucionales y no institucionales para mejorar la atención y el acompañamiento?

8) Retos y objetivos futuros para el acompañamiento integral a mujeres supervivientes a violencias de género.

GUIÓN ENTREVISTA A CHARO Y ELVIRA

1) Cuéntame un poco quién eres: cuántos años tienes, de dónde eres, si has vivido un proceso migratorio (nacional o internacional), si tienes hijas/os a cargo, a qué te dedicas.

2) ¿Cómo funcionan los servicios de atención a la mujer por los cuales transitaste cuando acudiste / te derivaron a ellos? ¿Cómo llegaste a Sorotopia?

3) Cuando te atendieron en estos servicios, ¿recuerdas los pasos que te marcaron en el recorrido de apoyo? ¿Qué tipo de profesionales te atendieron?

4) ¿Qué necesidades tenías en ese momento? ¿Qué necesidades se intentaron cubrir desde el recurso? ¿Qué otras necesidades tuviste a lo largo del proceso?

5) ¿Qué valoración harías de la atención recibida en los recursos institucionales (SIE, SIAD, CIRD, etc.)? ¿Qué funciona y qué falla en este sistema de atención, en tu experiencia? ¿Qué servicios no existentes te hubiera gustado encontrar? ¿Qué valoración haces de tu participación e implicación en Sorotopia? ¿Qué es Sorotopia para ti?

6) Como mujer atendida en los dos tipos de recursos, ¿crees que los recursos institucionales como el SIE o el SIAD se coordinan y trabajan conjuntamente con entidades como Sorotopia?

7) ¿Cómo se podría mejorar la colaboración entre los recursos institucionales y Sorotopia?

8) Retos y objetivos futuros para el acompañamiento integral a mujeres supervivientes a violencias de género: imaginar lo imposible siendo posible.

ANEXO 2 – Declaración de consentimiento informado



DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

TRABAJO FINAL DE GRADO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN SOCIAL

Este documento quiere informaros sobre un trabajo (de ahora en adelante lo llamaremos “Estudio”) al que os invitamos a participar. Este Estudio lo lleva a cabo una estudiante en el marco de la asignatura [Trabajo Final de Grado](#) y ha sido aprobado por el profesorado responsable de la asignatura. Nuestra intención es que recibís la información correcta y suficiente para que podáis decidir si aceptáis o no participar en este Estudio. Os pedimos que leáis este documento con atención y que nos formuléis las dudas que tengáis.

Título del estudio: [Entre todas, todo. Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género](#)

Objetivo del estudio: En este Estudio lo que queremos es investigar el acompañamiento integral a mujeres supervivientes de violencia de género en el Vallès Oriental. Para ello, queremos analizar de qué manera se realiza tal acompañamiento en los recursos institucionales y no institucionales de atención a la violencia de género, en las sesiones de primera acogida y de seguimiento que se llevan a cabo en tales recursos. Se realizará este análisis a través de entrevistas a profesionales y a mujeres que hayan transitado por circuitos de atención a violencias de género.

Responsable del estudio: [Annalisa Terrizzi \(estudiante del Grado de Educación Social\)](#)

Yo, la Sra. _____ mayor de edad, con DNI número _____ y correo electrónico _____, actuando en mi propio nombre y representación, mediante el presente documento,

MANIFIESTO QUE HE SIDO INFORMADA DE LAS CUESTIONES SIGUIENTES RELACIONADAS CON EL ESTUDIO:

- Mi participación en este estudio es voluntaria y, si en cualquier momento deseo cambiar mi decisión, puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento.
- La participación en este estudio consiste en realizar una entrevista sobre mi experiencia como profesional en recursos institucionales o no institucionales de atención a supervivientes a violencias de género, o como mujer atendida en tales recursos. La persona Responsable del tratamiento de mis datos personales es [Annalisa Terrizzi](#).
- Mis datos personales serán recogidos y tratados con finalidades exclusivamente docentes y de investigación y sin ánimo de lucro.
- Mis datos serán anonimizados, de manera que no se podrá conocer mi identidad a partir de los datos que se recojan.

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

- Se guardará secreto sobre la información personal que facilite, y solo se usará con finalidad docente y de investigación en el marco de este Estudio, de forma que no se me pueda identificar en los resultados del estudio.
- Siguiendo el principio de minimización, solo se recogerán los datos mínimos que sean necesarios para llevar a cabo el Estudio, y una vez haya acabado la finalidad docente o de investigación que se derive de este estudio, se destruirá toda la información de carácter personal que haya facilitado de forma definitiva.
- He sido informado/da mediante este documento sobre el Estudio, sobre su finalidad y sobre los datos que se recogerán, y he consentido a participar en este Estudio.
- En el supuesto de que el estudio requiera recoger datos de **sonido** estos datos se recogerán a través de los medios de grabación que utilice el estudiante, y solo se usarán con el fin de realizar la investigación en el marco del Estudio. Estas grabaciones solo durarán el tiempo necesario e indispensable para la elaboración del trabajo, y no recibiré ninguna contraprestación económica.
- En el supuesto de que el estudio requiera recoger datos de **sonido**, estos datos de imagen/sonido/vídeo se usarán para el Estudio respetando la normativa aplicable y en ningún caso supondrán una intromisión ilegítima ni una vulneración de los derechos a mi honor, intimidad personal y propia imagen.
- El tratamiento de los datos de carácter personal de todos los participantes se ajustará al que se dispone al Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y a la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. De acuerdo con el que se establece en esta legislación, podéis ejercer los derechos de acceso, modificación, oposición y supresión de vuestros datos de carácter personal dirigiéndoos al Responsable del tratamiento, identificado a continuación y a través de los canales de contacto establecidos.

AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL ESTUDIO:

Autorizo a la Sra. Annalisa Terrizzi, Responsable del estudio, con DNI número X6970098V y correo electrónico personal aterrizzi@uoc.edu, estudiante de la asignatura Trabajo Final de Grado del *Grado* en Educación Social de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) para que trate mis datos de carácter personal facilitados para la realización de la investigación descrita en el marco del Estudio indicado. En la tabla siguiente se resume de manera esquemática como se tratarán estos datos:

Información básica sobre protección de datos personales	
Responsable del tratamiento	<i>Annalisa Terrizzi</i> – aterrizzi@uoc.edu - 685784033
Finalidades	- Llevar a cabo las actividades de investigación detalladas al marco del Estudio - Solo si usted nos lo autoriza, gestionar la autorización de uso de su voz y utilizar el material que contenga su voz al marco del Estudio.
Legitimación	- Consentimiento del interesado. - En caso de que se recojan imágenes o sonido, su consentimiento por el uso de su imagen/vídeo/sonido
Destinatarios	Sus datos serán utilizados únicamente por Annalisa Terrizzi y no se comunicarán a terceros sin su consentimiento, excepto en el supuestos previstos por la ley.

Entre todas, todo

Apoyo y empoderamiento hacia y entre mujeres supervivientes a violencias de género

Derechos de los interesados	Podréis ejercitar vuestro derecho de acceso, rectificación, suspensión, oposición, portabilidad y limitación enviando un correo electrónico a la dirección aterrizzi@uoc.edu, adjuntando una fotocopia del DNI o documento acreditativo de su identidad.
Información adicional	Podéis revisar la información adicional sobre el tratamiento de los datos personales al apartado siguiente.

En _____, a ___ de _____ 20__

La Sra. _____

(nombre y firma)

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LA IMAGEN/SONIDO/ÍDEO

Con el fin de llevar a cabo la investigación en el marco del Estudio y la elaboración del trabajo, necesitaremos hacer grabaciones audiovisuales de la imagen y voz de los participantes en el Estudio.

Haciendo una cruz en el recuadro siguiente, doy permiso a Annalisa Terrizzi para hacer uso del material audiovisual que recoja durante la realización de las actividades que formen parte del Estudio en las que usted será partícipe y donde aparezca su imagen y, en virtud del Estudio, su voz, durante el tiempo necesario e indispensable para la elaboración del Estudio y sin ninguna contraprestación económica.

El estudiante se compromete a que la utilización de estas imágenes respete la normativa aplicable y que en ningún caso suponga una intromisión ilegítima ni una vulneración de los derechos al honor, intimidad personal y propia imagen de los participantes.

Autorizo el uso de mi imagen/sonido en los términos indicados.

En _____, a ___ de _____ 20__

La Sra. _____

(nombre y firma)